

# RENACIMIENTO

Periódico Estudiantil Mensual

MAYO

AÑO IV

MAYO DE 1924

NÚM. 42



PROF. CARLOS VELAZCO LOMBARDINI

Fot. Civitate.



## ABOGADOS

- Dr. Agustín A. Musso. — Abogado, Treinta y Tres, 1459.
- Dr. Juan M. Lago. — Abogado. Estudio: Misiones, 1412. De 13 a 18.
- Dr. Eduardo Roubaud. — Abogado y Escribano, Soriano, 1134.
- Dr. Adolfo H. Pérez Olave. — Abogado, Río Negro, 1437.
- Dres. César Goldaracena y Silvio Reta. — Abogados, 25 de Mayo, 512.
- Dres. Pablo de María y Juan José Amé- zaga. — Abogados, 25 de Mayo, 544.
- Dr. Eugenio J. Lagarmilla. — Abogado. Estudio de 11 a 12. Misiones, 1442.
- Dr. Braulio Artecona. — Abogado, Sarandí, número 380.
- Dr. Pedro M. Mariscurrena. — Aboga- do, ha abierto estudio: Soriano 1079. Teléf. La Urug. 3405. (Central).
- Dr. Enrique Oneto y Viana. — Abogado, Sarmiento, 34.
- Dr. Emilio Payssé. — Abogado, Ituzaingó, número 1413.
- Dr. Juan Carlos Blengio. — Abogado. — Estudio: Juncal, 1363.
- Dr. Bibiano Riet. — Abogado. — Misiones, 1442.
- Dr. R. Sayagués Baso. — Abogado. — Cerrito, 427. Teléf. Urug. 2231 (Central) y Cooperativa.
- Dr. Carlos M. Joanicó. — Abogado. Zaba- la, 1582.
- Dr. Alfredo J. Pernin. — Abogado. Colo- nia, 1171.
- Dr. Pablo M. Minelli. — Abogado. Es- tudio de 10 a 12. Zabala, 1520.
- Carlos M. Percovich. — Abogado-Escri- bano. — Rincón, 541. — Teléfono 664. Central.
- Dr. Rodolfo Schekleton Ubiria. — Es- tudio en la Ciudad de Mercedes y en Montevideo, 18 de Julio, 1759.
- Fernando A. Torres de la Llosa. — De- fensor Judicial. Alzibar, 1358.
- Manuel Bauzón. — Asuntos judiciales. 18 de Julio, 1771.

### 3 productos recomendados

ECZEMINA, cura radical de las ecze- mas. Tarro de 30 gramos \$ 1.50.

CREMA ESPUMA, preparación espe- cial para el cutis tarro de 30 gramos 0.50.

TINTURA PARA LAS CANAS «Tapié» resultado garantido; instantáneas, inofensiva, frasco de 60 gramos, precio: 1.20. — Tonos: Negro, Castaño oscuro, Castaño y Castaño oscuro.

Farmacia TAPIE. 25 de Mayo, 280  
MONTEVIDEO

## ESCRIBANOS PÚBLICOS

- José Pedro Turena y Gerardo M. Romero. — Escribanos Públicos. Ituzaingó, 1322.
- Federico Prando. — Escribano Público, An- des, 1267.
- Pedro Tuboras. — Escribano Público. Mi- siones, 1476.
- Alberto J. Martínez. — Escribano Públi- co. — Rincón, 717.
- Aquiles R. Milans. — Escribano Público. Sarandí, 466.

## MÉDICOS

- Inés Luisi. — Médico-cirujano, consultas de 2 a 4. — Agraciada, 3182.
- Dr. Víctor García de San Martín. — Médi- co-cirujano, Durazno, 1390.
- Dr. Enrique Pouey. — Médico-cirujano, Uruguay, 1205.
- Dr. José A. Rampini. — Especialista en Asma. Consulta de 2 1/2 a 4. Soriano, 780. (1.º piso). Consultorio.
- Dr. José Rodríguez Anido. — Médico-Ciru- jano. Uruguay, 1586.

Dr. García Lagos. — Médico-cirujano. An- des, 1287.

Dr. Ernesto Quintela. — Médico-cirujano. Mercedes, 993.

Dr. Julián Álvarez Cortés. — Médico-ciru- jano. — Consultas de 2 a 3, menos Jue- ves y feriados. — 8 de Octubre, 2963.

Lorenzo Faravelli Musanfe. — Químico- Farmacéutico. Clases de Química. Pay- sandú, 1039.

Dr. Buenaventura Delger. — Médico cir- ujano. Las consultas empiezan a las tres. Ituzaingó, 1317.

Dr. Pablo F. Carlevaro. — Médico-ciru- jano. 18 de Julio, 1902 (bis).

Dres. J. Cunha y P. J. Hormaeche. — Clí- nica de Rayos X y Electricidad Médi- ca. — Calle Julio Herrera y Obes, 1392. Teléf.: La Uruguaya, 3849, Central.

Dr. F. Rodríguez Gómez. — Cirujano ad- junto del Hospital de Niños. Constitu- yente, 1736. — Sanatorio: Cerrito, 656. Rayos X.

Dr. Hugo S. Scosería. — Médico-ciru- jano. — Especialista del aparato géni- to-urinario. — Maldonado 1244.

### Instituto Médico de Fisioterapia

Dirigido por los Doctores

BELLIURE, LORIENTE Y PUYOL  
RAYOS X, RADIUM, ELECTRICIDAD, LUZ Y CALOR  
BAÑOS Y MASAJE

Sección separada para señoras atendida por nurses

Calle Ciudadela, 1438-42

Teléfonos: Urug. 3438 (Central) y Cooper.

Abierto: de 8 a 12 y de 3 a 7, menos los Domingos

### Instituto Electroterápico

Dr. D. ARSONVAL

Director Dr. JOSE NICASTRO  
Calle 25 de Mayo, N.º 565

Luisa Volonté. — Médica-Cirujana. — Cirujana adjunta del Hospital de Ni- ños. Médica de la Maternidad. Con- sultas de 2 a 4. 21 de Setiembre 463 esq. Cololó. Tel. Uruguaya, 2795 Colonia.

Dr. Nicolás Leone Bloise. — Medicina general y niños. Médico de Policlínica del Hospital de Niños. Teléf. Urug. 2265 (Colonia). Canelones, 1589.

Dr. Julio C. García Otero. — Médico-cirujano. Consultas de 1 a 2. Sierra 2076. Teléf. Urug. 1756 (Aguada).

Dr. Hernán Artucio. — Médico-cirujano. Cuareim, 1544.

Héctor del Campo. — Ex Subdirector del Instituto Profilático de París. — Sub- director del Instituto Profilático de la Sífilis en el Uruguay. — Médico. Jefe del Dispensario General de la Sífilis. — Blonorrágia, Piel, Reacciones de Was- sermann. Punciones lumbares sin dolo- res. — Consultas: de 14 a 18. — Pay- sandú, 886. — Teléf. Urug., 2798.

Dr. Imhof Francisco. — Especialista en las enfermedades de riñón, próstata, vejiga, uretra y venéreo sifiliticas. — Ha trasladado su consultorio a la calle Paysandú, 882. — Consultas de 2 a 4 p. m. — Teléf. Uruguaya, 2937, Cen- tral.

Dr. César Bordoni Posse. — Profesor de la Facultad de Medicina. — De regre- so de Berlín y París, se dedica con pre- ferencia a las enfermedades de la nu- trición (diabetes, obesidad y digestión), estómago, hígado, intestinos. — Con- sultas: de 3 a 5 p. m. — Río Branco, 1475. — Teléf. Uruguaya, 2415, Cen- tral.

Dr. Elbio Martínez Pueta. — Especiali- ta en las enfermedades de oídos, nariz, garganta y ojos. — Consultas: de 3 a 5 p. m., excepto sábados y feriados. — Paysandú, 889.

Dr. Juan Luis Carnelli. — Especialista. Vías urinarias. — Consultas de 4 a 7. Av. 18 de Julio, 1095.

Sanatorio García Bañón. — Director: Dr. García Bañón de las Facultades de Madrid y Montevideo. — Enfermedades infecciosas en general, con preferencia afecciones pulmonares. — Calle Caiguá núm. 60 (casí esq. Millán). Teléfono: Uruguaya, 582. Paso. — Montevideo.

Doctor Juan Carlos Pla. — Jefe de Clínica del Hospital Maciel. — Ha establecido su consultorio médico-quirúrgico en la calle de Colonia, 1764. — Horas de con- sultas de 14 a 16, todos los días, me- nos sábados y feriados. Tel. La Urug. 3471 (Colonia).

Dr. Haroldo Paiva. — Médico-cirujano. San José, 1247.

Dr. P. Cuoco. — Médico-cirujano. De re- greso de Europa se hizo cargo de su consultorio. — Especialista en enferme- dades venéreas, sifiliticas y de la san- gre. — Consultas de 2 a 4 y de 7 a 9. — Ituzaingó, 1316. Teléf. Urug. 2233 (Central) y Cooperativa.

Dr. J. Humberto May. — Ex-asistente de Clínica Quirúrgica en París. Cirujano de Hospitales, especialmente enferme- dades de torax y abdomen. De regreso de Europa, ha abierto su consultorio en Uruguay, 1371. Consultas diarias de 16 a 18. Teléf. Urug. 3018. (Colonia).

Lauro Sendeza. — Médico-cirujano. Con- sultas de 1 a 3 p. m., menos Miércoles. Av. Gral. San Martín, 2443. Teléf. Urug. 1876. (Aguada).

Dr. Julio López Lomba. — Médico Lau- reado de la Facultad de Medicina de París y doctor en ciencias biológicas de la Sorbona. Medicina general. Ha abierto su consultorio en la calle Rive- ra, 2476. Consultas: Lunes y Viernes, de la hora 18 a las 20 horas. Los de- más días hábiles, de las 14 a las 16 horas. — Teléf. Urug. 1863. (Cordón).

Dr. Joaquín Travieso. — Médico-cirujano. Médico del Hospital Vilardebó. Médi- co Insp. de Higiene Social. Rayos X, Piel, Sífilis y venéreas. Calle Ibicui, 1268. Teléf. Urug. 1716. Central y Coop.

Dr. Héctor Barbot. — Oculista, médico del Hospital Pasteur. Consulta de 4 a 5 1/2, menos sábados y feriados. Calle Blancas, 1082. Teléf. Urug. 14 (Cordón).

Dr. J. Balasanz. — Médico cirujano. — Cin- dadela, 1365.

Dr. M. Rodríguez Castromán. — Médico cirujano. — Tratamiento anti «Alfa» de Ferrum, curativo y preventivo.

Dr. Jorge A. Pereyra. — Médico cirujano. — piel-sífilis. — Vías urinarias. — De re- greso de Europa ha abierto su consul- torio en Uruguay, 780. — Consultas diurnas y nocturnas. — Diatermia. — Sol artificial. — Electroterapia. — Telef. Uruguaya, 801. — (Central).

Dr. Elbio M. Nattino. — Especialista en oídos, nariz y garganta. — J. Herrera y Obes 1418. — Consulta de 4 y 1/2 p. m. a 6 excepto festivos. — Domicilio: Agraciada 3622. — Teléfono 256 (Paso).

Dr. Enrique Portu Pereyra. — Jefe de Clí- nica del Hospital de Niños Pereyra- Rosell. — Medicina en general y con es- pecialidad enfermedades de niños. — Consultas de 1 a 3. — Blancas 1279. — Te- léfono Cooperativa.

Dr. Alberto Mario Penco. — Traslado su consultorio a la calle Reconquista N.º 618. Enfermedades de la Piel, sífilis, blonorrágia y venéreas. Diagnóstico y tratamiento moderno de la Sífilis, Pulsiones lumbares indoloros. Con- sultas de 2 a 5. Telef. Uruguaya, 2365 (Central).

Dr. Germán G. Rubio. — Médico. Me- dicina general y niños. Consultas, Lu- nes, Miércoles y Viernes. 18 de Ju- lio, 1018.

Dr. José María Estapé. — Medicina ge- neral. Enfermedades nerviosas y men- tales. Consultas: todos los días hábi- les, de 15 a 18. Cuareim 1467. Teléfo- no Uruguaya 387 - Cordón.

Dr. Francisco Ganessa. — Médico-ciru- jano. Guayabo, 1574.

## Laboratorio de Protesis Dental

ANTONIO A. VACCARO

Perfeccionamientos en trabajos de oro, aluminio y cauchoud

CALLE CANELONES, 1363

Teléfono: LA URUGUAYA, 1504

CORDON

## DENTISTAS

Pedro Marín Sánchez. — Dentista. — Jo- fe de Clínica de la Facultad de Medi- cina. — Uruguay, 1662.

Antonio J. Ferrer Zubieta. — Cirujano- dentista. San José, 1085. Telef. Urug. 758 (Central).

Vicente Pugliese. — Cirujano-Dentista. — Ex Jefe de Clínica de la Facultad de Medicina. — Pérez Castellanos 1493. — Teléf. Urug. 3328, Central.

J. A. Abella Viera  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle Chucarro, 21 (Pocitos)  
Tel. Urug. 3054

Pedro Fascioli — Cirujano-Dentista. — Constituyente, 1742.

Ricardo Eiena. — Cirujano-dentista. Con- sulta: de 14 a 19. Lavalloja, 1794.

Lucía Blanca Mosera. — Cirujano Den- tista. 18 de Julio, 2006.

Juan Alvarez Grau. — Cirujano-Dentista. Andes, 1260. — Hora fija. Teléf. Urug. 1066, (Central).

José Ignacio Machado. — Cirujano-den- tista. Consultas: de 13 a 19.

Romeo Cortés. — Cirujano-dentista: de 8 a 12. Vázquez, 1257.

Roberto Quintana Moyano. — Cirujano- dentista. Consultas: de 13 a 19, días hábiles; nocturnos los Sábados de 20 a 22. Av. Constituyente, 1643. Teléf. Cooperativa.

Alejandro Lochart. — Cirujano - dentista. Consultas de mañana y tarde. — Agra- ciada, 2081.

Tomás Peluffo. — Cirujano - dentista. — Uruguay, 1310.

Juan Alsina y Rivara. — Cirujano - den- tista. — Millán, 2604.

Timoteo M. Piriz. — Cirujano - dentista. — Ejido, 1418.

Miguel Cleffi. — Cirujano - dentista. — Ya- guarón, 2093.

Fernando Basso. — Cirujano - dentista. Uruguay, 1082.

Héctor Odriozola Alegría. — Cirujano- dentista. — Av. Gral. Flores, 2787 (casí esq. Garibaldi).

Ulises Pereyra. — Cirujano-dentista. So- riano, 1095.

Juan C. Iramendi. — Cirujano - dentista Consultas de 10 a 12 y de 2 a 8. Mal- donado, 938.

María Inés Navarra. — Dentista. Consul- tas señoras y niños. Canelones, 2061.

Zunilda G. de Graffigna. — Cirujano-den- tista. Consultas señoras y niños. Can- elones, 2061.

Eduardina Ponce. — Cirujana Dentista. consultas: todos los días. Uruguay, 1660.

Juan D. Fraschini. — Cirujano dentista. Paraguay, 1479.

Mario E. Rivas. — Cirujano dentista. Hora de consultas de 2 a 7 p. m. Arenal Grande 1514 entre 18 de Julio y Colonia.

«Instituto Rodó». — Consejo Directivo de Honor: Aurelia Viera, Eduardo Fe- rreira y José Claramunt. 18 de Ju- lio, 1807. (Frente a la Universidad).

Carlos Bonasso. — Cirujano - dentista B. Mitre, 1381.

## JACINTO TANCO

Cirujano-dentista. Ibicui, 1232.

Burnett y Sartori. — Cirujanos Dentistas. Sarandí, 562 (Plaza Matriz). Hora fi- ja. Teléf. Urug. 1585. Central.

J. P. Baridon y Cía.

IMPORTADORES

868 - URUGUAY - 868

MONTEVIDEO

Artículos para sastres y modistas, de superior calidad y al más bajo precio de plaza . . . .

# CAJA NACIONAL

DE

## Ahorro Postal

Importe efectivo colocado en Títulos de Deuda Pública \$ **149.207.80**  
 AHORRO ESCOLAR  
 Valores colocados por las Escuelas Rurales \$ **17.862.26**  
 id. id. Escuelas Urbanas \$ **4629.—**

18.235 horristas por \$ 65.165.—  
 35.841 Depósitos Ulteriores por \$ 159.441.—  
 9326 Reintegros por » 112.602.60

La Caja Nacional de Ahorro Postal es la única que cuenta con los privilegios siguientes:  
 1.º Los depósitos de los ahorristas, son inembargables.  
 2.º El ahorrista puede girar desde cualquier punto donde existan Sucursales de Correos que expidan giros.  
 3.º La mujer casada puede operar libremente.  
 4.º Los menores de edad, mayores de 10 años, pueden obtener reembolsos libremente, hasta la suma de VEINTE PESOS.

El Primer Depósito puede ser de 1 peso hasta 200

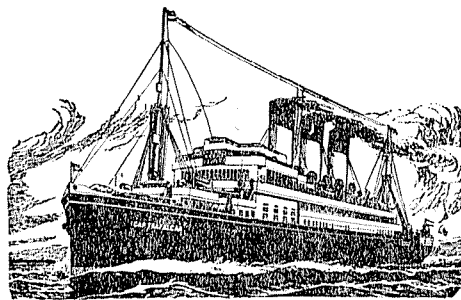
Se puede empezar a ahorrar obteniendo sellos de un centésimo que se adhieren a los boletines que facilitan las Sucursales de Correos, cuyas Oficinas están habilitadas para ampliar esta información.— 2-29-1924.

## Sastrería Manente

MIGUELETE, 1742

Sastres para aquellos que buscan la corrección en todos los detalles de su traje

TRAJES UNICAMENTE SOBRE MEDIDA



Compañía Hamburgo

SUD AMERICANA

Vapores rápidos y de gran lujo

22 Mayo 1924 . . . . . «CAP POLONIO»  
 17 Junio 1924 . . . . . «ANTONIO DELFINO»  
 17 Julio 1924 . . . . . «CAP NORTE»  
 para Santos, Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Bilbao, Boulogne y Hamburgo

Agentes: **Dorner & Bernitt**

Montevideo.

Misiones, 1472.

## Compañía Nacional de Carruajes

DE

### Francisco C. Miramonte

Avenida 18 de JULIO N.º 1660-64 (Plaza de los 33)

Esta casa se ha especializado dedicando toda su atención al mejoramiento del ramo de pompas fúnebres. Hoy se encuentra en ventajosas condiciones para servir al público en general, por la modicidad de sus precios.

QUIEN NOS CONSULTE, SIEMPRE SALDRÁ BENEFICIADO

TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS

## Casa MARTIN MOJANA

de TURCATTI & BELATTI  
 IMPORTADORES

Ferretería en general, Pinturas y Barnices, Esmaltado y Cristalería, Azufre liviano especial para viña, Desgranadoras de maíz, Máquinas para hacer helados, Heladeras, Artefactos eléctricos

MONTEVIDEO

Rincón 627 - 639

Los dos teléfonos

### La gente inteligente

no se sugestióna con la farsa del aviso.

La EMULSIÓN MORQUIO de MATÍAS GONZÁLEZ es un producto de valor real :: ::

ANDES, 1381

### Farmacia "Humanitaria"

DE ERNESTO CARLOTTA BOSCH  
 Químico - Farmacéutico

Remedio blanco. Insuperable preparación para los empachos y colitis. ESTA FARMACIA PERMANECE ABIERTA TODA LA NOCHE Agraciada, 1991. Montevideo.

### Farmacia RUBINO

de V. M. RUBINO

Químico - Farmacéutico

Tel. Uruguay, 179 (Central)

18 de Julio, esq. Cuareim

MONTEVIDEO

### BOLON HNOS

Instalaciones eléctricas, artefactos, lámparas, cocinas, etc.

18 de Julio, 1251 esq. Yí

MONTEVIDEO

## Apiario Iris

Los caramelos Apiario Iris se consumen para beneficiar

el organismo porque son de miel de abeja

## Sastrería IDEAL

POPPOLO HERMANOS

Se impone por sus cortes y casimires.

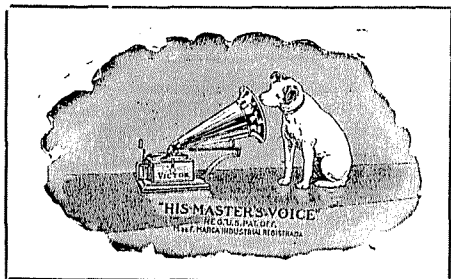
Ventas al contado y a plazos :: :: ::

Ciudadela 1389



**ACABA DE  
RECIBIRSE  
EN DISCOS**

# VICTOR



Las novedades del mes de Mayo en  
repertorio nacional

SOLICITE CATALOGOS A

## DELLAZOPPA & MORIXE

729 - PLAZA INDEPENDENCIA - 733

SUCURSAL: SARANDÍ 614

### ERNESTO QUINCKE

CERRO LARGO, 851

**Bicicletas Alemanas**

**“SIRIUS”**

:: :: EXISTENCIA DE DIVERSOS MODELOS :: ::

VIDRIOS CRISTALES y MASILLA

**Ernesto P. Garassini**

Se colocan vidrios a domicilio

Telefono La Uruguaya, 106 - Cordón

18 DE JULIO, 1918. MONTEVIDEO.

**Labadie, Rossello & Borrelli**

DESPACHANTES DE ADUANA

Teléfonos: COMPAÑIA DE MONTEVIDEO, 1004  
SOCIEDAD COOPERATIVA, 605

Juan C. Gómez, 1461 - Montevideo.

Casilla de Correo, 189

Fiambreteria, Quesería  
y Mantequería

**DE LUIS ALIVERTI**

Calle Constituyente, 1984 y 1986  
Tel. Uruguaya 2212 Colonia

Elaboración de productos porcinos

La casa cuenta con un stok completo de VINOS FINOS Nacionales y Extranjeros CONSERVAS y FRUTAS de todas clases  
Servicio a Domicilio

**Mensajeros “PERNA”**

AGENCIA:

2416 - Av. Gral. Flores - 2418

**Pidan 10 Aguada**

Por Cooperativa Mensajería “Perna”

### Eduardo Loppacher

IMPORTADOR

Artículos para autos, carros, mueblerías y tapicerías

**Mercedes, 1021**

**Julián Gordillo Iraburú**

Corredor y Rematador Público

Dinero en Hipoteca

**Gonzalo Ramirez, 1740**

Telefono La Uruguaya, 3196 - Colonia

Fábrica de cepillos pinceles y plumeros  
**“EL PAJARITO”**

MARCA REGISTRADA

de **LUIS LEQUIO**

La casa se encarga de hacer y reformar toda clase de  
Cepillos para Máquinas Industriales  
Gran surtido de Pinceles de blanqueo y pintura

1430 - Calle Rio Negro - 1430

Telefono La Uruguaya 2575 - Central. MONTEVIDEO.

### Manuel Guelfi y Cia Importadores

Agencia FORD

Neumáticos - Repuestos - Lubrificantes  
y Accesorios para autos

CERRO LARGO, 1125.

Telef: Las dos Compañías

PIDA SIEMPRE

**Cemento Portland Nacional**

**“ARTIGAS”**

ES EL MEJOR



## Fundición y Broncería

### Domingo D'Alto

DIRECCIÓN DE CORREO  
Arauco casi esq. Rivera

Casa especial en herrajes niquelados, barandillas para bancos y todo trabajo en bronce :

Consejo de Dirección y Administración

CALLE JUAN D. JACKSON, 1262

Teléf. «La Cooperativa» MONTEVIDEO

Consejo de Redacción:

Dr. Juvenal Vigo, Arq. Carlos E. Noceti, Arq. Francisco G. Pérez, Esc. Antonio M. Astigarraga, Bres: Santiago Marmouget Pouey, Isidro Mas de Ayala, Julio C. Mourigán, Simón Lucuix, Evangelio Bonilla.

Secretario de Redacción:

Br. JUAN ANTONIO GALLI

Administrador:

Est. Pedro Rimoldi.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## ÓRGANO DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY

### Sumario

Vida Universitaria: La autonomía universitaria y la ley Orgánica. — Origen del conflicto de la Facultad de Derecho. — La renuncia del Decano. Reunión del Consejo. — «Estoy cansado del Consejo». — El Decano Interino. — Ni un solo estudiante asiste a clase. — Ultimo momento. — Fundamento Antropológico del Derecho por J. Rodríguez. — Cervantes y el Quijote. Estudios críticos por Francisco M. Tubino. — La doctrina de Monroe ante la Liga de las Naciones por César Díaz Cisneros. — De la estudiante del Liceo de Rivera, señorita Anecta Anollés Egaña. Niño triste. Miserere. Cantares.

### La autonomía universitaria y la ley Orgánica

El principio de la autonomía, en lo que se relaciona con la Universidad, consagrado por la Constitución vigente y que una reciente ley ha venido a reglamentar en parte y en forma muy imperfecta, no dará los resultados que de él se esperan mientras no se dicte una nueva ley Orgánica que modifique fundamentalmente la organización de este instituto.

La organización actual de nuestro primer centro de enseñanza, tanto del punto de vista administrativo, como económico, o del puramente docente, es imperfecta, llena de vacíos y no responde ni a un plan determinado, ni a los principios pedagógicos modernos ni a los democráticos que animan a profesores y estudiantes. Es una organización en la que no se previó la autonomía, hecha fragmentariamente, teniendo presente cosas y circunstancias que han desaparecido, llena de incongruencias y contradicciones que dan lugar a las más variadas interpretaciones y continuos conflictos.

Es necesario que el Cuerpo Legislativo estudie este problema que desde hace tiempo está planteado, — y que por momentos redivive con mayor o menor violencia, — solucionándolo a la brevedad posible con una

nueva ley que contemple las aspiraciones estudiantiles que reclaman para profesores y estudiantes una participación mayor que la actual y directa, en la constitución de las autoridades universitarias sobre la base del voto secreto y obligatorio.

Hasta tanto esto no se haga, el principio de autonomía no dará buen resultado, y la Universidad correrá el riesgo de caer en manos de alguna «camarilla».

### Origen del conflicto de la Facultad de Derecho

Como algunas versiones interesadas tratan de hacer aparecer al Consejo de la Facultad de Derecho en una situación que no le corresponde, creemos del caso recordar el origen del conflicto.

Corrían rumores de que el plan de estudios sería reformado de un momento a otro. Los estudiantes resolvieron reunirse en asamblea e invitar a su delegado en el Consejo, Dr. D. Regules, a que concurriese a informar a la asamblea sobre lo que había de cierto. El Dr. D. Regules manifestó que al Consejo sólo había sido presentado un proyecto por el Dr. Varela y que se había resuelto, pasarlo a estudio de una comisión. Que dicha comisión compuesta por los Drs. Regules, Varela e Irureta se había reunido el día anterior y después de dar una lectura al proyecto cambiaron ideas sin llegar a ninguna conclusión. Por su parte agregó que creía que el Consejo procedería después de un estudio sereno y

meditado y que los estudiantes debían conducirse en igual forma. Tranquilizada la asamblea con estas manifestaciones, resolvió nombrar a nueve de sus miembros para que hiciesen saber a la Comisión del Consejo que tenía a su cargo el estudio del proyecto del Dr. Varela las aspiraciones estudiantiles sobre reforma del plan de estudios y las objeciones que merecía el proyecto del Dr. Varela.

Esto, ocurría a las 11 y 30. Pues bien: a las 18 horas del mismo día el Consejo después de agotar la orden del día se avoca al estudio de un plan que presenta el Dr. Irureta Goyena. Se discute y llega un momento en que el Dr. Irureta retira su proyecto para dejar paso a una medida de carácter provisorio que propone y sólo por este año, el Dr. Varela. La discusión es desordenada y cuando quieren acordar está aprobado el proyecto presentado retirado y vuelto a presentar esa tarde por el Dr. Irureta. El Dr. D. Regules vota negativamente y protesta. Enterados los estudiantes al día siguiente, se abstuvieron de ir a clase y luego decretaron la huelga.

Los comentarios quedan a cargo del lector.

### La renuncia del Decano

#### Reunión del Consejo

Se reunió ayer el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a fin de considerar la renuncia presentada por el Decano de la misma doctor Jose P. Varela.

Se resolvió designar una comisión integrada por los doctores Irureta Goyena, Amézaga y Piñeyro para que se entrevisten con el Decano y le pidan el retiro de su renuncia.

Finalmente se acordó designar Decano interino, en su calidad de profesor más antiguo, al doctor José Irureta Goyena.

El Consejo, con esta resolución contra-

ría doblemente las aspiraciones de los estudiantes: 1.º al pedir el retiro de la renuncia al Dr. Varela y 2.º colocando al frente de la Facultad al Dr. Irureta que es el autor del «Reglamento» que ha dado motivo a la huelga.

### «Estoy cansado del Consejo»

Una persona que es de creer que esté bien informada nos manifestó que el Dr. Varela al firmar su renuncia del cargo de Decano, expresó; «Estoy cansado de los estudiantes y del Consejo». En lo que dice relación con los estudiantes esta declaración no extraña a nadie, pero la segunda parte ha llamado la atención de más de un Consejero...

### El Decano Interino

La primera medida tomada por el Decano Interino, Dr. Irureta Goyena fué prohibir las reuniones de los estudiantes en los salones de la Facultad. Los estudiantes protestaron por esa resolución que no hace más que agravar el conflicto.

Es la primera vez, que en la Facultad de Derecho se prohíbe la reunión a los estudiantes. Es una resolución equivocada y que pone de manifiesto el espíritu que anima a las autoridades, máxime si se tiene en cuenta que hasta el presente los estudiantes se han comportado con toda cultura y corrección.

### Ni un solo estudiante asiste a clase

El conflicto planteado en la Facultad de Derecho continúa en pie y hasta el momento de escribir estas líneas ni un solo estudiante ha concurrido a clase.

### Los cursos se dictarán fuera de la Facultad

Según se nos informa, el Comité de Huelga se ocupa en estos momentos de obtener un local para iniciar los cursos libres. Posiblemente sea éste, el de la Escuela Italiana. Desde ya se cuenta con el apoyo de varios profesores que continuarán dictando su clase «aunque sea fuera de la Facultad».

### Ultimo momento

Varela retiró nuevamente su renuncia por hacer de Decano de la Facultad de Derecho!!!... Ahora, sí, fácil le será desempeñar su puesto, pues el claustro está desierto, que es el fin buscado por él, por cuanto expresó al ser designado Decano que: «nunca estaría frente a los estudiantes»...

## Fundamento Antropológico del Derecho

Alberto J. Rodríguez

I. Posición filosófica del problema del Derecho. — II. Función y puesto del Sentimiento jurídico. — III. Antropología y Derecho. — IV. Acción y voluntad. — V. Teoría de la voluntad. — VI. La responsabilidad. — VII. Posibilidad del derecho objetivo. — VIII. Posibilidad del derecho subjetivo. — IX. La personalidad humana. — De la igualdad y desigualdad. — Índice bibliográfico.

(De la revista del Centro de Estudiantes de Derecho de Buenos Aires).

### I

Idealismo y positivismo disputan, el campo de las investigaciones jurídicas. El positivismo, hijo pródigo del siglo pasado, que pareció eclipsar para siempre la especulación de la antigua filosofía negando valor a la metafísica, busca sus conclusiones en la realidad de los hechos, con el auxilio de la observación y la inducción por método. El idealismo, que viene de antigua época y se llama a silencio después de Hegel, Hamilton y Cousin, reduce la materia y el contenido del conocimiento al sujeto que lo concibe. Ambas doctrinas, después de una seria revisión de valores, rectifican sus principios; el uno admitiendo los resultados del proceso cognoscitivo, el otro los del principio de la relatividad, por la definición de la idea como relación y de la realidad como verdad de las relaciones.

Formulado el problema del Derecho, los positivistas le niegan un fundamento intrínseco y no admiten el principio de justicia superior que afirma el idealismo. La escuela histórica presta su aporte con el examen de las instituciones; pero la fenomenología jurídica busca en el tiempo y en el espacio la formación del Derecho por el análisis del Derecho ya formado, sin investigar cómo la persona humana está dotada del sentimiento de lo justo, cómo se forma el Derecho, cuál es su resorte íntimo. Habla, sí, admitiéndolo *a priori*, de la existencia de una «conciencia jurídica popular»; refiere a ella la génesis del Derecho y en ella descubre a un mismo tiempo su principio racional y real, pero descuida el análisis de la conciencia particular, que es casualmente, donde se encuentra el dato primordial. Imagina, llevando al orden del Derecho esa intuición vaga y panteísta del mundo, una justicia consuetudinaria primitiva, espontánea, inconsciente, naciendo naturalmente, como por un proceso automático, producto obtenido sin mediación de la función psicológica de los individuos, sin intervención del factor social activo, colocando los

caracteres del Derecho en la justicia consuetudinaria y desconociendo la fundamental diferencia entre Derecho y costumbre.

El idealismo considera el fundamento de la conciencia de lo justo como dato de la razón, totalmente *a priori*, imposible de ser obtenido de conocimientos empíricos, o como exigencia intrínseca de la voluntad; el positivismo, por su parte, lo atribuye a una formación progresiva, consecuencia de la experiencia y de las relaciones externas de los hombres. Mientras por una parte el idealismo admite que la idea del Derecho, en el orden de los hechos tiene un origen empírico, sin admitir, sin embargo, que la fenomenología pueda dar nacimiento a la deontología, el positivismo, reconociéndolo, acepta que entre el hecho real y el hecho concebido como lícito o ilícito, debe intervenir la conciencia humana dotada de cierto poder de reacción a la acción del medio, y más aún, por el positivismo más avanzado se llega a admitir la intuición de la justicia. Desde luego que esta propiedad de la

la conciencia se elude el problema de su formación.

La posición es irreconciliable. El idealismo jurídico contemporáneo ha determinado su posición por intermedio de uno de sus expositores, Bonnacasse; «el Derecho existe por sí mismo y no podría no existir; sin él el mundo es inconcebible; su origen y naturaleza están con relación a la experiencia, en el dominio de lo incognoscible; más, la conciencia nos advierte la existencia del Derecho, la razón nos descubre sus caracteres, nos revela en él una noción primera, nos hace seguir su origen hasta el Principio último de todo lo que existe y nos lo muestra absorbido en la noción misteriosa de la Causa Suprema, La fenomenología jurídica no genera la idea de lo justo; la idea no puede tener origen; la realidad no puede darnos más que ejemplos, jamás producir hechos. El hecho no puede obrar sobre la idea, ni producir una modificación en su natural modo de ser; sólo su concepción y traducción en acto está subordinado a las leyes naturales del acaecer. Siendo independiente del influjo del tiem-

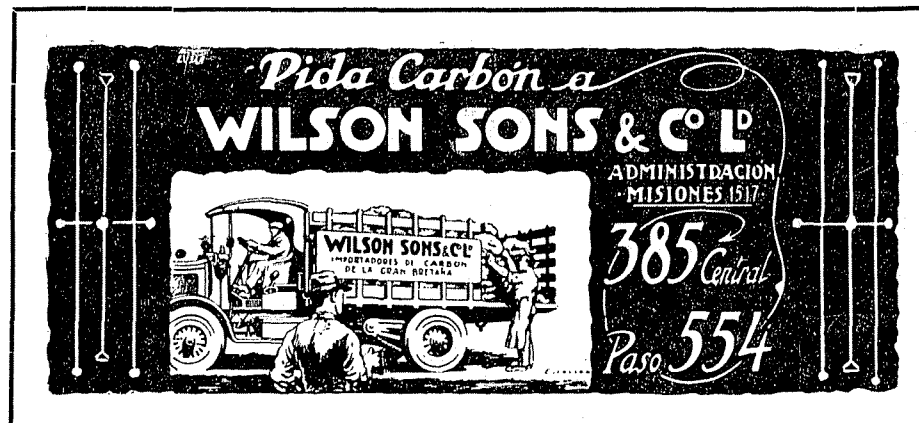
de utilidad. El fenómeno producido no bastaría sin la trascendencia recíproca con la idea. No se explicaría, pues, sin la cabal coincidencia, y de por sí no sería suficiente para producirla, de no admitir la facultad de comprensión, universal para el infinito número de fenómenos, que ya había anotado Aristóteles, como elemento para distinguir al hombre.

El positivismo pretende, así, anteponer el problema psicológico del Derecho al problema lógico, de acuerdo con su posición filosófica, buscando fenomenológicamente la formación del sentimiento jurídico. La raíz del Derecho tiene una causa psicológica: se forma en la conciencia individual; luego ¿cómo se forma? De tal manera el Derecho es lo contingente, lo arbitrario; es posterior al hombre; el hombre tiene derechos porque tiene necesidades; vale decir, los primeros hombres lo han hecho, la norma jurídica está impuesta por ellos, ellos han determinado lo que es justo, lo que es injusto, de acuerdo con sus necesidades. El Derecho, es verdad, es el «verdadero precipitado histórico de las varias ideaciones de justicia», pero la naturaleza del sentimiento de lo justo es afectiva, al par que es ideológica; para determinar el Derecho, para que se sienta algo como justo o injusto, es, indudablemente, necesaria la intuición teórica de un criterio. Sin poderse colegir las razones simples y necesarias de las instituciones, sin sentir los principios que correspondan a los datos históricos del Derecho, no se podrán reunir ni asimilar, no se podrá penetrar en el sentido y naturaleza íntima de los mismos.

Tal es la posición de ambas escuelas; pero el positivismo nunca podrá librarse del supuesto necesario de la idea ni podrá sustituirla por el fenómeno real, porque en su correspondencia y trascendencia recíproca hemos penetrado comprensiva e inteligentemente en el hecho por la idea, sujeta a una construcción ontológica, independiente del hecho y su realización.

### II

Jorge Del Vecchio, a quien sigo muy de cerca, ha determinado con admirable precisión la función del sentimiento de lo justo y su puesto en la teoría del Derecho. «Una vocación jurídica de la conciencia, dice, sirve de supuesto a la consideración histórica del derecho», porque es preciso que sintamos repercutir en nuestro interior la vibración ideal correspondiente objetivamente a la estructura del derecho para comprenderlo. El fundamento psicológico del derecho, desempeña en tal sentido, una función im-



conciencia es un producto experimental. No es la idea para ellos, la que dirige la historia, sino la historia, la vida, la que engendra la idea: la experiencia produce en la conciencia la idea de la justicia. Por eso lo que los positivistas afirman que el idealismo elude de ese problema de orden psicológico; cómo se forma el concepto del Derecho, cómo se ha atribuido el carácter de lícitas a unas acciones y de ilícitas a otras. Hablan de un sentimiento jurídico, agregan, pero no estudian el origen; les basta admitir la idea del Derecho para abordar la cuestión de qué es el Derecho; que decir que el sentimiento jurídico, que una cierta intuición de lo justo es necesaria a la concepción lógica del Derecho, que sin esa cierta intuición de la conciencia no podemos juzgar el carácter de lícito o de ilícito que lleva cada acción, es afirmar que sin la idea del Derecho no es posible tener una concepción jurídica del mundo social; pero que, aún admitiendo el sentimiento jurídico como un don inmediato de

po, no puede hablarse del origen de la idea, en el sentido histórico. Nacen afirmaciones de ideas, no ideas. «Jamás la historia podría suplantar a la idea dice Del Vecchio, porque no podría librarse de su supuesto, y la idea es por esencia metempírica, esto es, no se reduce al acaecer. Sólo en el sentido del reconocimiento de los hechos puede sostenerse que la conciencia de lo justo está subordinada al desenvolvimiento empírico, pero en su aspecto ideal no tiene otra manera de determinación que la lógica. Es un problema de orden metafísico el del conocimiento de lo justo.

El supuesto lógico del sentimiento jurídico es el fundamento de la comprensión de lo justo. El positivismo, que niega la aprioridad de este dato de la conciencia y lo admite como un *a posteriori*, no ha podido explicar, por su parte, cómo se ha podido llegar a la comprensión del fenómeno, a la apreciación de su calidad de justo o injusto, de lícito o ilícito, y ha recurrido a los conceptos de necesidad y



portantísima en la investigación histórica y objetiva del Derecho, desde que de él deriva el hábito de la jurisprudencia. Es supuesto de todo orden jurídico en sus componentes para la inteligencia y observancia de las normas, particularmente exigible en la conciencia del juez, que a ese orden jurídico debe acomodar sus sentencias. Tiene una función fundamental y primaria en la determinación positiva del derecho, por cuanto los preceptos jurídicos son tanto más sólidos y duraderos cuanto más amplia y profunda es su conformidad con el dictamen activo de las conciencias. Su función es, en este concepto, bastante más compleja y menos inmediata de lo que parecía a la Escuela Histórica. En la legislación y en la ley, la Escuela Histórica consideraba un elemento arbitrario y perturbador de la presunta espontaneidad de la evolución jurídica. La legislación debía parecer a los maestros de esta escuela una verdadera desviación del automatismo de la costumbre, por cuanto insinúa un factor de voluntariedad consciente en la formación inconsciente de la justicia. Mas la reconstrucción crítica de la prehistoria jurídica permite afirmar, con relativa certeza, que la justicia consuetudinaria es inconcebible independientemente de la mediación individual de algunos sujetos o árbitros, y que el *príus* irreductible de la evolución jurídica es el hecho de la decisión ordenada por la autoridad primordial en que se diferencia la gerarquía natural de todos los grupos primitivos. La «conciencia jurídica popular» tiene realmente sus principios en los elementos del ser personal que son, generalmente, las condiciones subjetivas y psíquicas del Derecho, que encuentra sus términos en aquellos datos de naturaleza histórica donde el sentimiento de lo justo encuentra materia para determinarse, estando por consiguiente, íntimamente ligado a ellos en su desenvolvimiento. Es un error, pues, considerar como elemento perturbador de la evolución jurídica la intervención del legislador, que no viene a ser sino como el representante de la razón histórica suficiente. El sentimiento jurídico no se presenta, es verdad, omnipotente, en la determinación positiva del Derecho, pero es una fuerza viva, aún históricamente, que sirve por sí misma de expresión embrionaria y potencial, indestructible porque, aunque comprimida, vive latente y tarde o temprano se manifiesta y adquiere forma.

El sentimiento de lo justo está lejos de tener un límite en los preceptos vigentes que ha determinado en todo o en parte. Ningún Derecho, ningún orden jurídico puede alejar definitivamente

toda necesidad de justicia, ni puede traducir definitivamente en hecho toda idea. Y si llegara un día en que tal cosa fuera posible, sería el día del fin del progreso, la muerte del Derecho y de la justicia. Su función es así de renovación de la norma existente, obedeciendo a la necesidad de ponerla en armonía consigo mismo, y la legislación a él se refiere, remitiéndose ya, a la conciencia del juez o la conciencia común, con tal de que el convencimiento jurídico se presente objetivamente manifestando en costumbre. Es elemento del desenvolvimiento de la legislación y lleva en sí la facultad de contraponerse a la autoridad del Derecho histórico y de buscar, por encima de la realidad de su vigencia, su justificación ideal. La conciencia subjetiva de lo justo es principio crítico y constructor, y su manifestación representa los elementos teóricos y el programa ideal de las visitas del derecho, siendo la vocación jurídica de la conciencia también raíz de la Filosofía del Derecho.

El sentimiento de lo justo, termina Del Viejo, es el principio que sentimos en nosotros mismos como potencia que hace del derecho un objeto adecuado a nuestro ser; nos induce a la adjudicación simpática o afectiva de los predicados de justo; de ahí su presencia como «sentimiento». Pero el derecho en su realidad objetiva no se encuentra en el sentimiento de lo justo. El derecho está contenido naturalmente en la personalidad humana, pero ella, por sí, no es el derecho: lo sugiere y lo exige. Por ello el sentimiento de lo justo es exigencia antropológica del derecho, «su primaria indicación, la expresión psíquica de la humana necesidad».

III

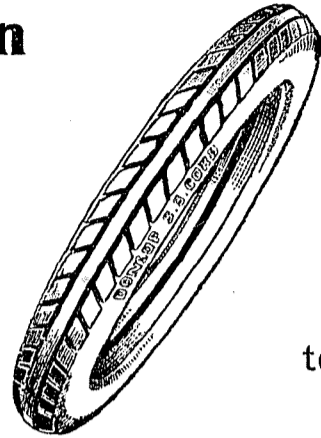
Determinada la aprioridad del problema lógico del derecho demostrada la trascendencia de la idea y del hecho y que el hecho no genera la idea, sino que es aprehendido por ella por ser anterior y eminente; demostrado, en la comprobación histórica, la existencia del sentimiento jurídico, prueba de la «vocación ideal de la subjetividad hacia la justicia»; y siendo el sentimiento de lo justo la exigencia antropológica primordial, resta investigar, en el orden de los hechos, la posibilidad del Derecho objetivo y del Derecho subjetivo.

No basta el supuesto del sentimiento jurídico para penetrar en esta investigación, porque el derecho tiene su realización en el orden de los hechos. Esta vocación ideal opera, por así decirlo, en la formación del derecho y no prejuzga la investigación psicológica, porque ese dato es un elemento de la conciencia ética. El

PENSAR EN  
NEUMATICOS  
ES PENSAR EN

DUNLOP

Con y sin  
talón.



Medidas para  
todas las marcas  
de Automóviles

Dirigirse por precios y nuevos descuentos a los

AGENTES GENERALES:

EVANS, THORNTON & C.<sup>la</sup>

Calle Uruguay, 831

MONTEVIDEO

derecho evoluciona, por su misma naturaleza sufre una transformación progresiva, correlativa a la de la personalidad humana. No hay en la personalidad nada que repose; formación biológica, tiene una fecunda actividad. La valuación jurídica de la acción humana hace imprescindible el conocimiento del proceso psicológico. Al hombre, pues, considerado como llevando en sí mismo el principio del derecho, ya sea contemplado individual o colectivamente, se han dirigido las investigaciones para la composición de la teoría filosófica del derecho y su fundamento antropológico.

El problema es vasto. La antropología con nuevos horizontes no concreta su radio de acción a una morfología de la especie humana. Modernos antropólogos han sostenido que no es ciencia completa si investiga solamente la estructura y lo que en ella tiene influencia, que debe «investigar las funciones, y éstas no solamente en sus leyes y manifestaciones generales, sino también en las especiales, y particularmente en los resultados y en los efectos. Estudiar al hombre en todos sus caracteres y manifestaciones, considerar como correspondiente a la antropología el producto de la especie humana en relación al tiempo, al espacio y a la especie, tal es su objeto actual. En esos estudios se auxilia la filosofía del Derecho para llegar al concepto universal en que se debe reflejar la esencia extratemporal y extraespecial del derecho.

«El hombre, ha dicho Fichte, no llega a ser un hombre sino entre los hombres». Ser eminentemente social, sugiere y produce con su propio desenvolvimiento la formación fenomológica del derecho. La norma jurídica es su producto; viene de él y se dirige a él, al conjunto psíquico de su personalidad desenvuelta y normal, atribuyéndole facultades y limitando su libertad. De ahí la importancia y la parte que tiene el elemento de la voluntad en la vida el derecho.

Ahora bien, si en la acción humana concurren dos coeficientes, uno de orden psíquico y otro de orden físico, es decir, la voluntad efectiva del y aquello que aparece como exteriorización o manifestación objetiva de esa voluntad, ¿cuál es el valor de la diferenciación? Determinado, hasta qué punto la voluntad operante debe responder del propio operado. De la primera investigación se ocupa la teoría de la voluntad; de la segunda, la teoría de la responsabilidad.

Los dos momentos que concurren en la acción humana no son, desde luego, momentos sucesivos, sino elementos perfectamente compenetrados el uno en el otro. La acción es una sola, que presenta un doble aspecto, pero es interna y externa al mismo tiempo; el fenómeno no se traduce en acción si no tiene, además de su representación objetiva, un carácter subjetivo, si no representa una dirección de la voluntad.

Todo acto volitivo que se consuma en la esfera interna de la

HABANILLOS ESPECIALES

Tipo único puro y fijo : : :

LA PAZ

de suavidad natural (no pajizos)

# Vermouth Delbene

## El mejor aperitivo

LIEJA (Bélgica).

ROSARIO (R. A.)

### Broqua & Scholberg

Unicos Agentes de la Platería ELKINGEON

Obras de Arte - Orfebrería

Objetos pra regalos. Carteras, fantasias, etc.

PELOTAS (Brasil)

667 - Sarandí - 671 MONTEVIDEO

voluntad, por pequeño que sea, pone en movimiento el organismo entero y produce el consiguiente efecto externo, y no sería posible concebir acción alguna que no lleve por supuesto necesario una volición correspondiente. El acto volitivo interno que se pretende distinguir de la acción externa es una quimera. Aún el acto intuitivo o que llega a serlo por el hábito, no se produce sino en virtud de una volición, no ya uno por uno, sino en su conjunto, como una sola mano, dice Croce, que pone en movimiento una máquina complicadísima que mil manos han construido.

No es posible, pues, hablar de un lado externo y otro interno de la voluntad, como dos elementos distintos, sino ver en estos dos aspectos de un fenómeno único en su esencia los dos elementos de una sola síntesis, y al hablar de la voluntad es necesario abrazar el elemento subjetivo tanto como el elemento en que se manifiesta y exterioriza la acción.

v

En la actividad volitiva no se investigará, con respecto a si el querer es necesario o libre, la diferencia que se hace entre libertad de volición y libertad de acción, que ya sabemos que no se puede concebir ni una volición la cual no lleve consigo la acción, ni una acción que no sea en sí misma volición. La cuestión será una sola, concerniente únicamente a la voluntad en cuanto lleva siempre en sí la acción.

Este es uno de los problemas que más ha estado expuesto a todas las corrientes filosóficas, por la íntima conexión con el del determinismo y del libre albedrío, que en la Gnoseología corresponde exactamente a lo que se ha llamado materialismo y misticismo. La escuela positivista ha afirmado el determinismo, atribuyendo a su esencia todos los triunfos de la ciencia penal contemporánea. Por lo demás, los innumerables conceptos que existen sobre esta cuestión, tan debatida, me someten a un escueto bosquejo de doctrinas, dando por conocidos los fundamentos del determinismo y del libre albedrío, a los que no sería posible darles un lugar en esta oportunidad. Cabe, sin embargo, hacer notar que el determinismo no contempla en el acto volitivo más que

situaciones de hecho y que el libre albedrío, por su parte, no se refiere sino al momento de la libertad. Ambas doctrinas, en su exageración, llegan por sí mismas a justificarse y a confundir sus propios conceptos: los deterministas, pasando de causa en causa, abandonan al fin de la cadena el concepto de causa y recurren al libre arbitrio; los librearbitristas, no pudiendo justificar su doctrina en el mundo de la experiencia, recurren al efecto de una causa divina, que por sí misma excluye el arbitrio, aun cuando lo conceda, por cuanto lo determina, limita y produce.

El criticismo kantiano afirmaba dogmáticamente el determinismo universal, como ley absoluta del mundo fenomenal, dándole puesto a la libertad en su creación del *noumeno*. Hegel, por su parte, se contenta con decir que el querer es libre y la libertad su determinación fundamental. Fouillée ha pretendido la solución con su ingeniosa creación de la teoría de ideas-fuerzas, a la cual ha dedicado más de un volumen. Aparecen ideas en el espíritu, según Fouillée, que hacen posible su propio objeto, anteriormente imposible, que afirmándose ilusoriamente encuentran en la misma ilusión fuerza para realizarse gradualmente. La libertad es una de estas ideas, y la conciencia ficticia o aparente que cada uno tiene de su libre albedrío es el camino de la libertad verdadera y gradual. Después de las doctrinas eclécticas de Lotze y de Wundt se produce un retorno a lo que llama Croce, la *sana veduta idealistica*, con Bergson, el filósofo del intuicionismo. La palabra libertad tiene para Bergson un sentido intermediario entre el que se da habitualmente a los términos libertad y libre arbitrio. Por un lado cree que la libertad consiste en ser enteramente uno mismo, *soi même*, y de obrar en conformidad consigo, tal será, en una cierta medida, la «libertad moral» de los filósofos, la independencia de la persona frente a todo lo que no es ella. Pero no es esta libertad, porque la libertad que Bergson describe no tiene siempre un carácter moral. Más, ella no consiste tampoco en depender, además, como un efecto depende de la causa que la determina necesariamente. Por este camino volvería al sentido del «libre albedrío». No acepta su sentido,

porque el libre albedrío, en el sentido habitual del término implica la igual posibilidad de dos contrarios, y no se puede formular, o aún concebir, la tesis de igual posibilidad de dos contrarios, sin equivocarse gravemente sobre la naturaleza del tiempo. La libertad, tal como la concibe Bergson, está, pues, situada entre esos dos términos de «libertad moral» y «libre albedrío», pero no a igual distancia el uno del otro, de tal modo que de verse forzado a confundirlo con uno de ellos sería por el libre albedrío que optaría.

La doctrina *neo-criticista*, de conciliación, con la cual coinciden, en cierto modo, *neo-hegelianos* típicos, como Kohler, ha sido expuesta con el mérito de acercarse al verdadero concepto, tal es la del «determinismo del querer». La voluntad también está determinada por causas y el proceso del querer sigue una serie casual. De no ser así, el acto voluntario estaría sustraído a la ley de casualidad, que significa la uniformidad en la naturaleza. La casualidad asume dos aspectos: casualidad mecánica, propia del mundo inorgánico, en la que la intensidad de la causa, y la que en el mundo orgánico se convierte en excitación y estímulo, dependiendo la intensidad del efecto del órgano que recibe el impulso; es completamente interna y tiene la cooperación del sujeto; en la esfera del acto voluntario se llama *motivación*. La voluntad está provista del poder de coordinar y controlar; por consiguiente, desde la primera representación del impulso, que se convierte en motivo, hasta la determinación, existe la función activa del sujeto, que manifiesta su eficacia en la reacción al motivo, en el control en que queda detenida la acción del motivo, que contra-puesto uno al otro es sometido a una valoración práctica, en la cual se produce la elección. El íntimo convencimiento que acompaña nuestra determinación es el sentimiento de la elección; se afirma en el factor personal, carácter, que distingue la individualidad del agente. El efecto se produce en relación al carácter, que es el sello particular de la individualidad del agente, en cuya acción se refleja. La determinación es, pues, autodeterminación; la acción es propiamente del agente. El grado de responsabilidad es proporcional al grado de capacidad volitiva, de

donde resulta la conciencia del acto, el poder de previsión, la autonomía del querer.

Esta doctrina del «determinismo del querer», denominada también por Croce de la «doble casualidad práctica», por cuanto admite dos series de hechos, una que obedece a la casualidad mecánica y otra que es iniciativa y creación, refiérese a una casualidad que es tan solo de nombre. En efecto, si junto a la casualidad en la que el efecto es equivalente a la causa se admite otra casualidad en la que esta equivalencia no existe, se presenta la duda de que una de las dos no sea casualidad. El efecto debe ser equivalente a la causa; si no lo es no hay tal casualidad y la doctrina comienza a fallar por su propio fundamento, pues que la libertad no puede admitir a su lado la casualidad.

La filosofía idealista tiende a conciliar la idea con el hecho, el pensamiento con la plena realidad y la filosofía con la experiencia integral. Dentro de este concepto debemos buscar la solución, descartando las doctrinas extremas del determinismo y del libre albedrío y las otras de transacción, formuladas en el afán de conciliar extremos opuestos con un buen espíritu de eclecticismo.

El acto volitivo es necesario y libre al mismo tiempo. Tal es el punto de partida de la filosofía idealista. La volición nace en una situación determinada, sobre un conjunto de datos históricos y acontecimientos o complejo de acontecimientos, los que por haber sucedido son necesarios. La volición es correlativa a esta situación; variándola varía la volición: tal es la situación, tal es la volición. Ella es necesaria, vale decir, condicionada siempre a una situación de la cual surge. Pero esto importa sostener al mismo tiempo que la volición es libre, porque si la situación de hecho es la condición, la volición, como tal, no puede ser a su vez la condición, siendo entonces lo condicionado. Como condicionado no es constante a la situación, ni se repite por el hecho de formarse un duplicado. La volición produce siempre algo de diverso, eso es lo nuevo que no existía y se incorpora a la existencia; es iniciativa, creación, acto de libertad. «Si así no fuera, la volición no sería volición y la realidad no cambiaría, no *deviendría*, no crecería sobre sí misma».

(Continuará).

# Provisión "Obiol"

# Rincón esq. Juncal

Los dos Teléfonos.

Pida lista de precios. -:- Reparto a domicilio.



**MAPLE** LONDRES - PARIS - B. AIRES  
SAN JOSÉ 872. MONTEVIDEO.

Muebles - Tapicería - Bazar - Decoraciones

PRECIOS LOS MAS BAJOS

**NO SE OLVIDE QUE LA GRAN CASA FRIZZI  
ZAPATERIA Y FABRICA**

Puede venderle zapatos Luis XV desde . . . . . \$ 2.80 par  
Para hombre, botín fuerte . . . . . » 2.80 »  
Para varón, botín fuerte, 28/33 . . . . . » 1.80 »  
Para varón, botín fuerte, 34/38 . . . . . » 2.00 »

Y todo artículo de primera calidad. Además en todos los calzados los precios son los más bajos de plaza. **YAGUARON, 1305 Entre 18 de Julio y San José.**  
Al hacer sus compras en esta casa, mencione este aviso

## Cervantes y el Quijote

Estudios críticos

Por Francisco M. Tubino

(CONTINUACIÓN, VÉASE EL NÚMERO 41)

Empeñada la crítica en que Sancho Aliaga, fatigase en hallar comprobantes a sus asertos, razón porque suele dar uno en el clavo y ciento en la herradura. Dice la gramática lo contrario de la crítica: cuando Aliaga escribe: «hacer ostentación», refiérese a Cervantes, que ha hecho alarde y gala de voces sinónimas, empleándolas a su talento, guisa y albedrío. Si se significara otra cosa, si se hubiera querido expresar que Cervantes había aplicado a otros con frecuencia motes caprichosos, de cierto que otra también habría sido la construcción de la frase. La palabra sinónimos no es equivalente de apodo o sobrenombre y el incógnito no hallaría reproble, en el sentido que se supone, lo ejecutado por Cervantes cuando se siente competente para emularlo en esto.

Llama Avellaneda a Cervantes descontentadizo y murmurador y espera que, habiéndose acogido a sagrado y a la Iglesia, esto es, entrando en la Orden Tercera, modificará su mal humor, cesando en hablar mal del prójimo y especialmente de Lope de Vega.

Escribió Cervantes la dedicatoria y el prólogo de sus comedias conociendo el de Avellaneda, y allí discretamente ataca a Lope, diciendo tras lo ya referido, que sus comedias «si llevan algo de razonable es no ir manoseadas ni haber salido al teatro, merced a los farsantes que de puro discretos no se ocupan sino en obras grandes y de graves autores, aunque tal vez se engañan». Anuncia de paso que D. Quijote queda calzadas las espuelas, creyendo llegará ante el conde de Lemos, porque en Tarragona le habían asendereado y malparado, aunque por sí o por nó, lleva información hecha de que no es él el contenido en aquella historia, sino otro supuesto, que quiso ser él, y no acertó a serlo. Refiriendo al final como había vuelto a la profesión de autor dramático, asegura que no halló cómico que le pidiese sus obras, y como a la sazón hubo de decirle un libreto que él se las compraría si un

autor de título no le hubiera dicho que de su prosa se podía esperar mucho, pero que del verso nada: refiere asimismo como al cabo se los vendió, y pide al lector que en topando a aquel su maldiciente Zoilo le diga que se enmiende, que él no ofende a nadie y advierta que no tienen sus comedias necesidades patentes y descubiertas, siendo el verso el mismo que ellas piden.

Esplican tales pormenores, si no nos equivocamos, la guerra que se hacían Lope y Cervantes, y es de notar que éste, si bien desea sincerarse en cuanto a lo de que mira con envidia al primero, declara que no «le agravia la publicación anónima, que ya sabe lo que son tentaciones del demonio y que una de las mayores es ponerle a un hombre en el entendimiento que puede componer e imprimir un libro con que gane tanta fama como dineros y tantos dineros como fama. Nótese, por último, que en el testamento de D. Quijote se pide encarecidamente perdón al anónimo de la ocasión que sin pensarlo se le dió de haber escrito tantos y tan grandes disparates, fingiéndose que el hidalgo partía de esta vida con escrúpulo de haberle dado motivo para escribirlos.

Resumiendo: Para nosotros el encubierto escritor se propuso ante todo probar que podía escribir un libro de la índole del cervantesco, con tanto gracejo, aticismo e inventiva, del mismo género y con iguales tendencias literarias, huyendo, no obstante, de zaherir ni molestar a nadie con los despropósitos escuderiales ni menos ostentar una copia indigesta y arbitraria de sinónimos, por más que se sintiera capaz para hacer lo segundo con primor, pero no lo primero. Estos fueron los propósitos con que hubo de escribirse la obra. En su introducción trató el ofendido de desquitarse, en parte, de los agravios que recibiera, — y que continúan para nosotros misteriosamente velados — saliendo también a la defensa de Lope, de quien Cervantes murmuraba, esperando siempre que éste, reconciliado ya con la Iglesia, se apartara del camino de la maledicencia donde le suponía perdido.

No puede el bastardo D. Quijote, como le llama Aribau, representar en la desventura de Cervantes el papel que se ha supuesto. Hijo de la emulación aguijada por el resentimiento,

pretendió cercenar una parte de la gloria de que nuestro ingenio disfrutaba, quedando, por supuesto, burlado este empeño.

Más ni el afán de la venganza le inspiró, ni únicamente la codicia del lucro es el móvil que le da vida. Revela el autor grandes pretensiones literarias y se muestra asaz erudito en letras divinas y humanas. La fábula está proseguida con gracia; pero carece del fondo filosófico, de la lección moral, discreta y provechosa, de los alcances y de la trascendencia, si la frase es permitida, con que el divino Cervantes aseguró la perpétua oportunidad del maravilloso enjendro de su razón y de su fantasía. Es el «Quijote» de Avellaneda una novela entretenida: el «Quijote» de Cervantes, simulacro eterno de la humanidad en todas las zonas, en todos los tiempos y en todas las gradaciones y esferas de la vida. Distrae el primero haciendo reír, el segundo lleva la melancolía al ánimo y lágrimas en los ojos. Si el uno es un majadero, el otro es la voluntad humana luchando impertérrita por la posesión de lo ideal, es la cifra de la más sublime abnegación, tropezando a cada paso con los obstáculos del realismo y de las sociales conveniencias.

Un juez más alto que todos los criterios individuales, el del tiempo, ha fallado esta ruidosa contienda. Pensó Avellaneda que su libro sería un obstáculo a la prosperidad del de Cervantes. ¡Qué engaño! Vivió casi desapercibida la obra anónima; la de Cervantes imprimióse en Madrid en 1615, en 1616 en Valencia y en Bruselas; en 1617 en Barcelona y Lisboa, y unida después a la primera parte fué reimprimada antes de terminar el siglo XVII hasta ocho veces. No se ha conocido libro que obtenga un éxito semejante, ni se ha visto nunca triunfo literario tan sólido, tan acatado y tan legítimo.

Bien pudo el olvidado autor morir tranquilo y satisfecho cuando de su novela escribía una pluma competente, viviendo él, «que era digna de su grande ingenio, honra y lustre de nuestra nación y admiración y envidia de las estrañas».

**Exito del «Quijote»—los émulos—la deventura de Cervantes**

Juan de la Cuesta, tipógrafo madrileño, sacó a luz en 1605 la primera parte de las aventuras

de D. Quijote, hallándose a la sazón en Valladolid, donde la corte residía, su autor Miguel de Cervantes Saavedra. Recibióse la obra con aplauso, vendiéronse sus ejemplares en pocos días, y su crédito hubo de dilatarse con tan no conocida rapidez, que en el mismo año y por impresor se dió a la estampa de nuevo, mientras se reimprimaba simultáneamente en Valencia, Lisboa, Pamplona y Barcelona. No registraban los anales bibliográficos un acontecimiento semejante, llegando el caso de que pocos años después un criterio, mucho menos que entusiasta de Cervantes, dijera sin empacho que en plazas, templos, calles, hornos, tabernas y caballerizas, no se hablaba de otra cosa que no fuera del héroe manchego cuya fama llenaba el mundo.

Pero si es cierto que el Quijote verdadero se había granjeado tanto renombre en tan corto plazo; si es evidente que la figura del andante caballero se trocaba de tipo puramente literario en personaje popular de todos conocido; si es, por último, incontestable que dentro y fuera de España se prodigaron singulares alabanzas al ingenio que lo engendró en la oficina de su privilegiado entendimiento, fuerza es reconocer también que literatos de reconocida autoridad declaráronse muy luego sus enemigos detractores. Aun se conserva inédito, y ya Lope de Vega, en una carta—resumen de sus juicios—afirmó que no había poeta tan necio que lo alabara. Salía al público en 1605, según dijimos al principio y en el mismo año Góngora escribía un soneto, donde vituperando las fiestas reales de Valladolid con ocasión del natalicio del heredero de Felipe III, dejaba ver la malquerencia con que miraba a Cervantes y a su obra. Aun residía nuestro ingenio en la corte, y no había terminado el dicho año, cuando hubo de recibir por el correo otro soneto, malo, desmayado, sin garbo ni agudeza alguna, diciendo mal del Quijote. Villegas, discípulo del menor de los Arjensolos, escribía por su parte lo siguiente:

Irás del Elicón a la conquista  
Mejor que el mal poeta de Cervantes  
Donde no le valdrá ser quijotista.

Atribúyese a Lope de Vega otra composición que revela claramente la inquina con que miraba a su rival. Parece que no bien se hubo publicado la «Arcadia» en cuya portada puso el

**Quemaduras - Cicatrización de llagas y heridas**

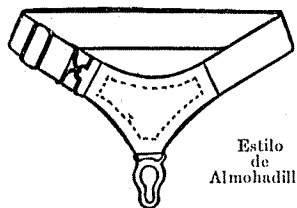
Se vende en BUJIAS grandes y chicas y en Tabletas que se derriten al Baño María — **En Droguerías y Farmacias**

Resultado extraordinario con la «Ambrine»

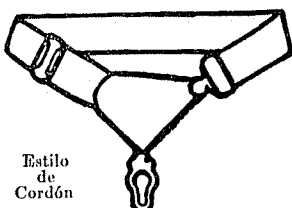
del Dr. BARTHE DE SANDFOTR

# Ligas Boston

Velvet Grip



Estilo de Almohadilla



Estilo de Cordón

Usando uno de estos conocidos estilos de Ligas Boston se estará cómodo y satisfecho. La única clase de ligas para hombres que tienen la famosa Velvet Grip y el botón de goma.

En venta en todas las casas del ramo  
IMPORTADORES: CROCKER & CIA.

Fénix de los ingenios un escudo de armas con multitud de torres, cuando Góngora hizo circular anónimo este soneto:

Por vida, Lopillo, que me borres  
Las diez y nueve torres de tu escudo;  
Porque aunque tienes mucho viento dudo  
Que tengas viento para tantas torres

No le dejéis en el Blason almena  
Vuelva a su oficio, y el Rocin alado,  
En el teatro sáquenle los reznos;  
No fabrique más torres sobre arena;  
Si no es que ya segunda vez casado  
Nos convierta las torres en torreznos.

Encerraban estos últimos versos una cruelísima alusión. Había contraído matrimonio Lope de Vega, en segundas nupcias, con Juana Guardio, hija de un vecino de Madrid, tratante en carnes. Zaheríase, pues, en la anterior poesía no sólo sus humos aristocráticos, sino que también con la palabra torreznos haciase referencia al origen de su mujer, sacándola por tal manera a la vergüenza.

No conoció Lope por el pronto la pluma que había trazado aquella sátira; pero la enemistad que de Cervantes le separaba hubo de aconsejarle, y el haber hecho este alguna alusión a sus pretensiones noviliarias en los versos de Uganda, llevóle a imaginar que él era quien tan mordazmente le perseguía. Hé aquí los versos que escribió en su desagravio:

Yo no sé de la, de lí, ni lé,  
Ni sé si eres Cervantes co, ni cu;  
Solo digo que es Lope y Apolo, y tú  
Frisón de su carroza y puerco en pu:  
Para que no escribieses órden fué  
Del cielo, que mancases en Corfu:  
Hablaste buey, pero digiste mu:  
O mala qui jotada que te dé!  
Honra a Lope, potrilla o guay de tí!  
Que es sol, y si se enoja lloverá.  
Y ese tú D. Quijote baladi  
De c... en c... por el mundo irá  
Vendiendo especias y asafran romí,  
Y al fin en muladares parará.

Puede explicar el sexto verso el efecto que un día causó en Cervantes lo que Avellaneda dijo acerca de su manquedad.

Esta indigna proposición de Lope, que despechado tiraba a herir a Cervantes donde el golpe hubiera de causarle más dolor, influyó de seguro para que este echara a mala parte las palabras del incógnito de Tordesillas, creyendo descubrir la intención con que le daba en rostro con su manquedad.

También atacaba Suárez de Figueroa en el «Pasajero» a la inmortal epopeya, pareciéndole abultado y hueco del título de Ingenioso hidalgo y lo propio hacían el Padre Félix Hortensio Paravicino, Vicente Espinel y los demás literatos de la trinca de Lope.

Tenemos por indudable que la novela sentó mal a los hombres de letras, que halló no poca repugnancia en ciertas clases de la sociedad y en determinadas notabilidades. Desde luego acogióronla un tanto foscros y severos los que pasaban y se tenían por doctos. Juan Gallo de Andrada, secretario de cámara del Rey y persona influyente, en las advertencias que puso al catálogo de los autores que se nombran en los «Proverbios morales» del Maestro Bartolomé Jiméñez paton, — impresos en Baeza en 1615, — defiende la costumbre de colocar semejantes catálogos en los libros, y de camino llama momo y murmurador a Cervantes, o lo que es lo mismo, maldiciente y mofante.

Un sacerdote cordobés, Valladares de Valdelomar, escribió en 1617 las aventuras del «Caballero Venturoso», novela religiosa encaminada a desterrar la lectura de las pastoriles, ca-

ballerescas y picarescas: dirige contra todas fuertes vituperios sin perdonar al «Quijote», compuesto, según su sentir, de ridículas y disparatadas fugas, «que mayor la deja en los ánimos de los que leen con el perdimiento de tiempo».

Hasta el mismo Lope, en la dedicatoria de la comedia intitulada «El Desconfiado», hubo de zaherir a Cervantes defendiendo los libros de Caballería y diciendo que los que de ellos se reían no llegaron a entenderlo, pues se atuvieron a la exterior superficie cuando en los corazones se hallaban las partes de la filosofía, es a saber: natural, racional y moral. Descansaba Cervantes en el olvido de su sepulcro y Lope, si por un lado parecía alabarle, por el otro continuaba en herir su reputación. En su comedia «Amar sin saber a quien» se lee este verso:

Don Quijote de la Mancha  
(Perdone Dios a Cervantes)  
Fué de los extravagantes  
Que la coroina ensancha.

Crecía, a pesar de estas críticas y de otras que pasamos por alto, la fama del libro, y las figuras del asendereado hidalgo y de su sandio escudero pasaban al dominio de la muchedumbre. Según nuestro amigo Asensio, de Sevilla, el señor Gallangos gozó en la biblioteca del Museo Británico un códice, donde refiriéndose a sucesos de Valladolid ocurridos en 1605, dice su autor Baltasar Diaz: «Estando en este paso, me veo llamar para que fuese a ver la más notable figura que se podía imaginar. Fué el caso que pasando un Don Quijote, vestido de verde, mais desmajelado e alto de corpo, vió unas mugeres al pié de un álamo, etc». Algunos años más adelante el buen caballero habíase transformado en un tipo cuyo carácter se alcanzaba al bulgo. Amo y escudero figuran en una mascarada que se celebró en Zaragoza en 1614; en 1618 verifican en Utrera nnas fiestas con loor de la Concepción de la Virgen; también hubo máscaras, presentándose Don Quijote y Sancho acompañados de los elementos, planetas y pecado original. Traía Sancho una letrilla que decía:

Por vida de Sancho Panza  
Que el original pecado  
Hoy ha de quedar colgado  
Y hemos de tomar venganza.

Por aquella misma época circuló un papel bajo este título: «Inventiva contra el Conde Duque de Olivares bajo la persona de Don Quijote de la Mancha», reprendiendo las intenciones del primero con el levantamiento de Portugal. No hemos podido haberlo a pesar de hallarse registrado entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional con la letra H y el número 97. Hemos visto en cambio, entre los varios que aparecieron, muerto Fe-

lipe III, con el propósito de satirizar a favoritos y ministros, alguno donde se hace referencia a la producción del insigne literato. Cobraba fama el libro dentro y fuera de la Península; más no redundaba esta gloria en beneficio de su autor, cuyas desventuras, lejos de disminuir, mirábase en creciente aumento. ¿Tiene esto explicación satisfactoria? A pesar de las rivalidades que hubo de despertar, no podía ponerse en duda el éxito sorprendente de la obra quijotesca: reproducíase sus ediciones, corrían los ejemplares de mano en mano encadenando la envidia y desmentíase el desdichoso vituperio de los aristarcos. ¿Qué razón, causas o accidentes hubieron de atravesarse para que tanto en lo útil como en la moral, no recogiera Cervantes los frutos que racionalmente pensando debía producirle el feliz parto de su noble inteligencia?

No es reciente la opinión que atribuye al «Quijote» un sentido oculto que hasta ahora nadie ha descubierto. Años hace que la conjetura apareció en el campo de las letras, sosteniéndola algunos con habilidad e ingenio, y en nuestros días un diligente erudito inglés la ha renovado tras minucioso examen de gran copia de diplomas españoles, ingleses y venecianos; pero haya o no una doctrina esotérica en el «Quijote», lo que su sentido literal declara es que Cervantes, imaginándolo, y escribiéndolo, se propuso poner en aborrecimiento de los hombres las fingidas y disparatadas historias de los libros de Caballería, fin que aún en vida vió colmado, según expresa al final de su segunda parte.

Aún siendo esto así, la novela cervántica, como engendro privilegiado de su talento, no había de quedar encerrada en los reducidos límites de una crítica literaria.

Combatiendo Cervantes la mal organizada máquina de las caballerescas leyendas, censuraba implícitamente no solo los usos y costumbres donde aquellas encajaban, sino el gusto y la afición de los que recibían solaz y contentamiento de su lectura considerando el género honesto, provechoso, meritorio y saludable a la república. Para quilatar el alcance verdadero de la sabrosa sátira, bueno es fijarse en que la literatura caballerescas, antes que engendro arbitrario y fantástico de imaginaciones acoloradas y perdidas en los antojos del mal gusto, era consecuencia legítima de doctrinas, creencias y hábitos en gran respecto tenidos, respondiendo a hechos numerosos de la vida real. Servían los poemas del que llamaríamos ciclo greco-asiático-español, el espíritu propio de aquellos siglos y a los cuadros dibujados por la fantasía correspondían



# Farmacia Americana

ABIERTO DIA  
Y NOCHE

:: : Esta casa se especializa en la  
preparación de recetas médicas ::

**Avda. MILLAN, 2602 esq. GUADALUPE**

# MICROSCOPIOS ZEISS

Artículos para Bacterio-  
logía Química, Micros-  
copia, Histología Física,  
Útiles de Laboratorio. -



**PABLO FERRANDO**

675 - SARANDI - 681  
CENTRAL

ADA. GRAL. FLORES. 2396  
SUCURSAL N.º 1

MONTEVIDEO

los hechos hazañosos cometidos por personas calificadas y no pocas veces de autoridad y renombre. Ni acontecía con los libros de gesta lo que con las novelas pastoriles; inundaban estas la literatura sin copiar ni influir mayormente en la existencia histórica de las muchedumbres; nadie se decidía a vivir en lo intrincado de las selvas entre sátiros, driadas, pastores, zagalas y geniecillos: ni las galateas y Amariles, Damoses y Belardos existían en otra parte que no fuera en la imaginación de los poetas; y sus obras parecían indudable, tenían eco en las costumbres, fomentando los galateos e intrigas amorosas, ablandando los caracteres, relajando la severa disciplina de la moral; pero no modelaban sus argumentos en sucesos copiados de la realidad como acontecía con los poemas a que nos referimos. Aun corrían el mundo desfaciendo entuertos y amparando doncellas briosos hidalgos de robusto empuje; aún había quien no imaginaba más alta ocupación que las empresas de la andante caballería. Notábase a la sazón en la Europa culta, como una recrudescencia del espíritu batallador y pendenciero de los siglos medios.

Asociando el Renacimiento ideas diferentes, barajando el recio sentimiento de la personalidad, tan potente en los pueblos del Norte, con las ideas fantásticas y de aventura de la raza semítica, recibidas por medio de la restauración greco-latina, transformaba el feudalismo como clase, llevándolo a columbrar un ideal que no correspondía a sus antecedentes, carácter y tendencias. En su cuna, considerando con el criterio de la moderna ciencia antropológica, el feudalismo era la afirmación rotunda de la humana dignidad, en pugna con la idea que daba por base a la sociedad y por sanción a todo derecho la omnipotencia del Estado. Salido de las selvas de la Germania era consecuente con la filiación etnográfica de los pueblos donde hubo de manifestarse. Origen los arias del mayor número de naciones europeas, habían demostrado en lo antiguo el respecto más profundo a la autonomía humana, fijándola como fuente de toda filosofía.

Todo es individual en la cultura aria, desde la religión hasta el arte, desde la moral hasta

el derecho; el concepto abstracto sociedad, no se conoce; el individuo se basta a sí mismo; la autoridad es personal, la dan los años, la experiencia, la sabiduría, nunca es delegada ni transmitida; el sacerdocio como clase no existe; cada familia tiene su altar, y su templo es el hogar doméstico, siendo el padre el sacerdote, la mujer la sacerdotisa, la prole los ministros.

Consérvanse en los pueblos del Norte estas tradiciones con mayor fuerza que en los demás pueblos de Europa. Ni las influencias climatológicas, ni los cruzamientos de una familias con otras, ni el progreso de la cultura, ni el trascurso mismo de los tiempos, con sus profundas mudanzas, son bastantes eficaces a arrancales los sentimientos y las ideas que heredaron de sus primitivos genitores. Dados estos antecedentes, compréndese cómo el espíritu germánico y el feudalismo, su derivación, no aspiran a lo universal ni a lo absoluto: estendía el germano su mirada hasta su familia, hasta su tribu, hasta su burgada o nación; pero ahí la detenía, no imaginando un ideal donde cupieran todos los hombres. Así explica la historia entera del feudalismo durante la Edad media, con sus grandes errores, sus caídas y sus injusticias. Desdén el hombre del Norte el concepto de igualdad, cuyo valor no alcanza; mas siente en toda su energía la necesidad de ser libre, y la libertad de aquella edad de hierro se la facilita el castillo, la espada, la guilda, la confraternidad, el gremio, la ciudadanía o los fueros privilegiados. Trata el noble de potencia a potencia a sus iguales, con ellos pelea, pacta treguas y establece concordias; asíase el burgués a sus conciudadanos y obliga al obispo, al abad, al gran elector, al duque o al príncipe a otorgarle franquicias y confirmarle monopolios: hállase grandemente dividida la soberanía; está en proporción directa de la propia pujanza; a mayor fortaleza mayores prerogativas; no imperan los legistas; sino los guerreros.

Al crecer el renacimiento, latinos y germanos sienten su influencia; a la idea autonómica sobrepónese la social, se ensanchan los horizontes y el derecho individualista trócase en derecho humano y cosmopolita. Nacerá un nuevo ideal que, acogido por el andante caballero ha-

brá de trasformarlo en una idea abstracta del bien, de la justicia y del amor. Barájense con estas nociones los pensamientos más extraños y desbarros más patentes, las exajeraciones más ridículas y perniciosas. Necesario era combatir doctrinas y hechos tan peligrosos, dividiendo lo transitorio y pueril de lo constante y razonable; oportuno rechazar la institución caballeresca en cuanto se armaba de la fuerza y tiraba a perderse en el laberinto del ridículo. Comprendió Cervantes que la manía caballeresca estaba infiltrada en la sociedad contemporánea y que en ella, pervertida, no había de servir más que al error, al vicio y a las extravagancias. Si el hidalgo aventurero respondía al generoso conato de amparar la virtud y la flaqueza, si se figuraba desfacer con sus leyes todo entuerto y reivindicar todo menoscabado derecho, también amaba con frenesí las aventuras temerarias, los combates injustificados, las controversias más impertinentes, perjudicando en mucho a la paz pública y a las buenas costumbres. Llegaba la impertinencia caballeresca al extremo de obligar a todo transeunte, si se consideraba bien nacido, a dar de cuchilladas al incógnito contra quien pedía favor la tapada dama, y hubo de repetirse el caso, como afirma una escritora competente, de que el marido midiera su acero con un advenedizo, mientras facilitaba que la adúltera conyuje concudiese a la amorosa cita donde le esperaba el galán. Dió la caballería tal giro a los sentimientos amorosos que, convirtiéndolos en ocasión de vergonzos liviandades, inficionaron con su corrupción lo más puro del hogar doméstico y de la familia. Trasunto de este estado lastimoso son las comedias llamadas de capa y espada, donde los tipos dominantes consisten en la doncella incauta y seducida, y el libertino audaz a quien sirven dueñas sin decoro y buscones miserables. Cuando la pieza no narra la desventura del engañado esposo, pinta al hermano asesinado por el amante de la hermana; cuando no describe la desesperación del padre que vió manchadas sus venerables canas con un rapto, saca a relucir todas las malas artes de que se valen mujeres sin pudor, sin corazón y sin vergüenza.

Debía la caballería manía cambiar de rumbo para contribuir

al progreso humano; abandonar el espadín y la lanza para empuñar la pluma y hacer uso de la palabra. Sería en lo sucesivo su palenque, no la cerrada y sangrienta liza, sino el libro, el periódico, la cátedra y la tribuna. Descubierta la imprenta y extendido su imperio por Europa, las relaciones de los hombres entre sí y de los pueblos unos con otros, sufrían una crisis precursora de su inevitable transformación. Iniciada esta al escribir Cervantes su libro, produciría sus primeras consecuencias con el drama titánico de 1793. Adelantóse Cervantes a sus contemporáneos, resumió en sí, dándole cuerpo y unidad, los gérmenes similares que en la atmósfera moral de su tiempo se despertaban lentamente desde los comienzos del siglo XV y contribuyó de una manera indirecta, aunque cierta, a la revolución social que contemplaron nuestros padres.

Cervantes humorizaba la caballería andantesca como humanizaba la literatura, concurrendo a fundar los verdaderos cimientos del romanticismo y de la crítica filosófica; al arte por el arte, universalmente acatado, oponía el arte por la enseñanza y la ejemplaridad. Todas sus producciones lo demuestran. Llamó a las novelas ejemplares, declarando así su intento reformista; dijo que había sido el primero en representar las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro, con general y gustoso aplauso de los oyentes; su Licenciado Vidriera es una síntesis; el coloquio de los perros, una intencionada inventiva; Riconete y Cortadillo, admirable boceto dirigido a vituperar finamente las llagas sociales. Toda la novela socialista contemporánea, « Martín el expósito », « Misterios de París », « Los Miserables », etc. está como en germen en las novelas picarescas de Cervantes.

Combatía nuestro autor el fondo de la literatura en auge y atacaba también la forma; correspondía lo primero al dominio de la filosofía, lo segundo al del arte. Fondo y forma son cosas estrechas estrechas e íntimamente relacionadas, modos que se compenetrán y que no pueden caminar divididos sin ruina del conjunto. Vituperaba Cervantes el espíritu que regía los libros de gesta, y criticaba el método y el estilo de esos mis-

SASTRERIA DE

# A. QUAGLIATA y Cía.

Visítela en su nuevo y amplio local CONVENCION, 1239 casi esq. Soriano y hallará mercaderías de inmejorable calidad a precios sin competencia

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS





LOS ACEITES LUBRIFICANTES  
SON DE INMEJORABLE RENDIMIENTO

**DEARBORN**

CALIDAD · PUREZA · ECONOMIA

SIEMPRE APROBADOS DESPUES DE ENSAYADOS

UNICO AGENTE:

**Herman K. Ferber**

25 DE MAYO 502

Esq. Treinta y Tres

MONTEVIDEO

mos libros, sus arreos y aderezo, su ridiculez y flaquezas; y si en cuanto a lo uno se muestra profundo conocedor de la naturaleza humana, vislumbrando sus eternas leyes, tocante a lo otro justifica un gusto exquisito, una sensibilidad privilegiada, un talento de nobilísima naturaleza. Fué su crítica universal; alcanzaba a todos y a todo, lo mismo al grande y al poderoso que al humilde y necesitado; tanto a la institución en prepotencia, como al sándio proceder de la gente rústica y egoísta. Caen bajo la jurisdicción de su férula todas las esferas humanas, todas las relaciones que unen a los hombres. Ocupase aquí de las que median entre súbditos y gobernantes; allí de las del padre con el hijo; en otra parte de las que acercan al amo y al criado, o de las que mantienen el concierto entre los ciudadanos.

Fija la posición de cada uno con admirable acierto; jamás lucha contra el sentido común; su profundidad llega hasta donde alcanza su génio que es inmenso, y tiene la difícil facilidad de lo sencillo y lo sublime. Dijo las cosas más grandes, sin apercibirse de su magnitud, expresándose con una lisura, un desenfado, una espontaneidad que encantan, admiran y suspenden. Séanos lícito citar en nuestro apoyo un solo ejemplo elejido al acaso: sus palabras escritas dirán más que nuestros comentarios. Habla D. Quijote y Cervantes pone en su boca estos pensamientos: «La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres», y como corolario añade muy luego: «... las obligaciones de las recompensas, de los beneficios y mercedes recibidas son ataduras que no dejan campo al ánimo libre. ¡Ventu-

roso aquel a quien el cielo dió un pedazo de pan, sin que le quede obligación de agradecerlo a otro que al mismo cielo!».

(Continuará).

## La doctrina Monroe

ante la Liga de las Naciones

Por CESAR DIAZ CISNEROS

(De la revista del Centro de estudiantes de Derecho de Buenos Aires)

Dos principios se disputan el predominio y la dirección de la política internacional de Occidente en el actual momento histórico. Dos corrientes de expansión económica tienden a absorber la vida de los pueblos, arrastrándolos tras sus opuestas direcciones en marcha. Una de ellas nace en los conglomerados económicos fuertes de la Europa. La otra en Norte América. Se esfuerzan en avasallar a todas las demás haciéndolas sus tributarias o anonadándolas. Son guerras latentes. Llevan en su interior gérmenes de intranquilidad y de discordia.

Me propongo poner en evidencia, que esas fuerzas están documentadas, por decir así, en las doctrinas o principios con que pretenden ganar rango jurídico, y que sirven precisamente para demostrar su íntimo conflicto. Sería superfluo hacer notar como ese antagonismo afecta a Sud América. No debe sernos indiferente, pues, adquirir una certeza acerca de los factores preponderantes que pueden agitar a los países americanos.

### La doctrina y la política internacional de Estados Unidos.

Lo que podemos denominar conflicto entre la doctrina Monroe y el Pacto de la Liga de las Naciones ha sido ya examinado en mi estudio «La Liga de las Naciones y la actitud argentina», aunque sintéticamente por

no tratarse del objeto principal de aquel estudio. Allí expresé que, en ciertas cláusulas del Pacto «podemos poner al descubierto las fórmulas de equilibrio inestable entre los imperialismos europeos y el norteamericano. Es el rastro que deja sobre el papel la lucha, el encuentro de las grandes fuerzas rivales. Por un lado la nueva Santa Alianza y por otro la doctrina Monroe que es la expresión teórica de la expansión económica norteamericana». Después de recordar los antecedentes de la doctrina Monroe, agregué en lo que concierne a América: «Pero si en su origen la defensa de los intereses de Estados Unidos coincidía con los de toda América, las cosas han cambiado en cien años de vida que lleva la doctrina. Ha servido para todas las interpretaciones y todas las situaciones de la política internacional de Estados Unidos. El desarrollo inmenso de esta nación, ha implantado su hegemonía sobre una parte del continente americano. Y ha aplicado la doctrina según sus conveniencias exclusivas en cada caso». Esas conclusiones están suficientemente fundadas con hechos en aquel trabajo, pero su trascendencia en la política internacional del presente, las hace acreedoras a un desarrollo más amplio y a un mayor acopio de antecedentes, como así también a que las razones en que se apoyan sean mostradas en todos sus aspectos.

No es mi propósito historiar la doctrina Monroe, lo que ya ha sido hecho minuciosamente por los autores, sino definirla en sus tendencias esenciales, aportando el recuerdo de los hechos internacionales y opiniones que más contribuyen a ese objeto. Examinaré después el Pacto de la Liga de las Naciones, indagando sus conflictos y armonías, con aquella doctrina americana. Ello servirá para comprender con claridad el juego de la política internacional que domina al mundo.

Monroe en su Mensaje de 1823 al Congreso de Estados Unidos, afirmaba «como un principio que afecta los derechos y los intereses de Estados Unidos, que los continentes americanos, por la libre e independiente condición que han adquirido y que mantienen, no deben ser considerados en adelante como susceptibles de futura colonización por ninguna potencia europea». «Debemos pues — agrega — a la franqueza y a las amigables relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias (las de la Santa Alianza) declarar, que consideraríamos toda tentativa de su parte para extender su sistema político a una porción cualquiera, de este hemisferio, como peligrosa para nuestra paz y seguridad». «No podríamos considerar intervención alguna con el objeto de oprimirlos (a los países americanos) o de influir en cualquier otra forma sus destinos de parte de alguna potencia europea, sino como manifestación hostil a los Estados Unidos».

Conviene notar que esas tres declaraciones del Mensaje presidencial, que la historia conoce con el nombre de doctrina Monroe, han sido erigidas en tal doctrina por el mismo Monroe, al afirmarlas «como un principio en que están comprometidos los derechos e intereses de Estados Unidos». Es, en efecto, la mejor definición de esas declaraciones. Ella suministra la razón de ser de la doctrina. Podrán debatirse múltiples interpretaciones del principio. Se puede comprobar las asombrosas variantes que ha sufrido su aplicación en la práctica. Pero si se quiere la pauta para comprender su objetivo, su espíritu, basta recordar esa definición. Los estadistas de la Unión saben perfectamente que, para responder con fidelidad al pensamiento político de Monroe, no deben subordinar los intereses de Estados Unidos a ningún principio. Por el contrario, deben subordinar el principio a los intereses de la nación. El principio no es

**La Casa AMBROSONI Hnos.**

SE IMPONE por la SOLIDEZ de sus MUEBLES su BONITO ESTILO  
Y POR SER SUS PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

ANTES DE COMPRAR HÁGANOS UNA VISITA  
y compare precios y calidad

765 - Calle URUGUAY - 765

(Casi esq. Ciudadela) Fábrica: fundada el año 1869

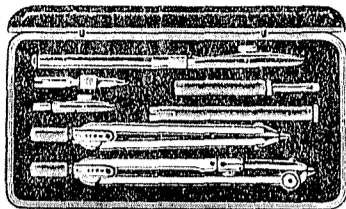
# Cajas de Compases "KERN"

TIRALINEAS

BALUSTRINES

y COMPASES

SUELTOS



Surtido completo de  
utensilios para dibujo

REGLAS DE CÁLCULO  
"FABER" y "NESTLER"

Taller mecánico de alta precisión

CASA SUIZA-Finsterwald y Schaich - 25 DE MAYO  
N.º 635

padre, sino hijo de aquellos intereses. Todo lo que no se inspire en estos, es extraño a la doctrina.

En otros términos, Monroe elevó a la categoría de «principio», la necesidad política de su país. Y esa calificación, importaba una advertencia a la Europa coaligada en la Santa Alianza. La categoría de «principio», la dignidad, por decir así, con que se revistió la acción internacional de las ex-colonias inglesas, anunciaba al viejo mundo el inmenso porvenir que les estaba deparado. Su expansión futura se hallaría en pugna con la de Europa. El continente americano sería el campo de lucha entre las fuerzas rivales.

Deseo exponer con claridad lo que tal vez no ha sido señalado suficientemente. La declaración de Monroe contiene su propio antidoto en el caso de volverse tóxica para su nación. Con otras palabras: automáticamente elimina su propio exceso. Porque, siempre que el curso sinuoso y complejísimo de la política internacional, indique no ser prudente la aplicación de las tres declaraciones que integran la doctrina, ellas deben ser adaptadas modificándose cuanto sea necesario, en la medida que corresponda a cada circunstancia. Y cuando la doctrina deba ser aherrojada en interés de la nación, sus estadistas no vacilarán en hacerlo, pues con ello solo suspenderán la aplicación de las declaraciones concretas que la constituyen, pero salvarán el elemento básico, el espíritu protético de la doctrina: el «principio» supremo del interés nacional.

¿Significa esto afirmar que la doctrina ha sido ni será vulnerada? No es esa la conclusión que arrojan las reflexiones precedentes. Lo que he querido demostrar es que, en determinados casos pueden afectarse las declaraciones concretas del Mensaje presidencial de 1823, sin lesión para el interés nacional de Estados Unidos. Tal el caso de la toma de posesión de las is-

las Malvinas por Inglaterra en 1833, manifiestamente violatoria de las declaraciones de Monroe. El gobierno norteamericano, ante la gestión argentina, se desentendió con pretextos y después con el silencio. No estaba en juego el interés de la Unión, es decir, el sentido íntimo, el espíritu recóndito del monroísmo.

En cambio, aún en ese sentido íntimo del monroísmo ha sido hollado cada vez que se ha violentado el interés de Norte América o que se han puesto obstáculos a sus perspectivas de expansión, a su libertad de acción en la parte del continente americano sometida a su esfera de influencia. Intentaré demostrar después, que esto ha ocurrido con el Pacto de la Liga de las Naciones.

En conclusión: identifico el espíritu íntimo de la doctrina de Monroe con la política internacional ventajosa para Estados Unidos, aún cuando esta en su marcha pueda abandonar a veces la aplicación de las declaraciones del Mensaje de 1823. Es decir, que esa doctrina es «el principio general de los derechos e intereses de Estados Unidos».

Pero si se considerase que otorgo un exceso de amplitud al concepto de esa doctrina, y que debe limitarse al cumplimiento estricto de las declaraciones de 1823, entonces sería necesario convenir también en que dichas declaraciones han sido deformadas, mutiladas, muertas y resucitadas muchas veces en un siglo de existencia. O se identifica el espíritu de la doctrina con la flexible y sinuosa política internacional de la Unión, y entonces solamente ha sido vulnerada cuando se han afectado los intereses de la expansión norteamericana; o se limita rigidamente a las declaraciones de 1823, y entonces ha sido hollada mil veces, y solo en virtud de la ignorancia de los pueblos puede agitársela como una bandera.

En este último sentido o sea como declaración definida y con-

creta hecha para ser cumplida literalmente, Monroe mismo fué el primero en lesionarla pocos meses después del Mensaje al Congreso. En 1824, contestando a la consulta de Colombia, relativa al alcance de la doctrina, que tantas desilusiones provocó después en Sud América, decía: «el empleo de fuerzas españolas en América no constituye un caso de que Estados Unidos se considerase justificado para salir de la neutralidad que ha observado hasta ahora», no obstante que Estados Unidos había reconocido dos años antes la independencia de las repúblicas sudamericanas. Esta declaración era contraria a su doctrina contenida en el Mensaje de siete meses antes, en la cual no se estableció esa excepción a favor de España, al proscribirse la intervención de Europa en América.

Si Monroe fué el primero en violentar su doctrina, no fué el último. La historia de la política internacional, es la de las deformaciones sufridas por las declaraciones de 1823. Y, lo que es digno de notar, no siempre la mutilación o negociación de facto de la doctrina, obedeció a la presión de Europa o a las instancias comprometedoras de Sud América. Entró en juego otro factor de complicación: los partidos políticos tradicionales de Estados Unidos, nordista y sudista, que supeditaron la interpretación de la doctrina, vale decir, la política internacional, a sus intereses rivales derivados del fenómeno de la esclavatura.

Por otra parte, las declaraciones de Monroe no nacieron espontáneamente. Eran hijas de la tradición política de los Estados Unidos. En lo relativo a la no intromisión de ese país en los asuntos europeos — declaración también contenida en el Mensaje — el principio había sido señalado por Jefferson en 1792 y por Washington en 1796. Y en lo que atañe a América, Jefferson, mucho antes que Monroe, había declarado: «debemos unir-

nos a la flota y a la nación británica, a fin de mantener los dos continentes de América en secuestro para los objetivos comunes de las naciones británica y norteamericana unidas». Madison, 1811, lleva más lejos el exclusivismo yanqui: «E. Unidos no podría ver, sin seria inquietud, que parte alguna de un territorio vecino, en el cual tiene — por varias razones — tan profundo y justo interés, pasara de manos de España a las de cualquiera otra potencia». La atención de los estadistas norteamericanos convergía cada vez más hacia América. Otras declaraciones siguen a aquellas. En 1822 se reconoce la independencia de algunas repúblicas americanas. Y se define la rivalidad política de E. Unidos, por un lado con la Santa Alianza, por otro con Inglaterra.

Desde entonces cobran fuerza las tres grandes corrientes que gobiernan, aún al presente, la política internacional de Europa, América y el Asia. Lo comprobaremos al examinar la Liga de las Naciones con referencia a la doctrina Monroe. La Europa continental — hoy dividida por otros factores — la Gran Bretaña y los Estados Unidos; he ahí los tres focos de la actividad política internacional de Occidente. De ellos surgió la doctrina de Monroe como una resultante.

Es sabido que la Santa Alianza intentaba apoyar a España para que sometiese sus colonias americanas, donde cundía el espíritu de la democracia y el republicanismo engendrado por el ejemplo de Estados Unidos y la Revolución Francesa. La Santa Alianza al apoyar la monarquía española, defendía su principio esencial, la razón de ser de la contrarrevolución. Pero el célebre Canning no permitió que Inglaterra fuese instrumento de ajenos intereses. Veló por los de su país, que radicaban precisamente en la liberación de América, necesaria a la expansión comercial británica.

Así pues, los intereses de Gran Bretaña y E. Unidos coincidían

Moor Bros & Cia

se complace en avisar a su distinguida clientela, que acaba de recibir por el vapor «Infanta Isabel de Borbón», la nueva partida de sus acreditados productos **Manzanilla «Mari-Pepa»**, **Jerez Tres palos cortados «M B C»** y **Coñac Jerezano «M B C»** procedente de las acreditadas bodegas de los señores **González Byass & Co. Ltd.** de Jerez de la Frontera.

## The Ault & Wiborg Uruguay Company

Casa Matriz: Cincinnati, (Ohio EE. UU.)

Con sucursales en las principales ciudades del mundo  
1222 - COLONIA - 1228 - Montevideo

Teléfono La Uruguaya, 3243 Colonia. - Casilla de Correo, 128

SUCURSALES SUDAMERICANAS:

Defensa 533/47 BUENOS AIRES (principal). - RIO de JANEIRO: Rua Dos Oribes 103. - ROSARIO: Entre Rios esq. Ricaldoni. - CORDOBA: Alvear 131. - MENDOZA: - Lavalle 224.

Especialidad en PAPELES CARBONICOS, UTILES para escritorios y colegios y demás artículos en general  
Para máquinas de escribir LAS CINTAS AULTA SON LAS MEJORES

PELETERIA

### Al Oso Blanco

Gran surtido de pieles, Petit gris, Topo Tibet, Momo, etc. - Especialidad en composturas y confecciones :: ::

OTORGAMOS CREDITOS

A. Bresler - 18 de Julio, 1506

### "LIVRE"

LA REINA DE LAS YERBAS

Acaba de llegar un gran surtido de conservas y artículos ESPECIALES ::

Gran rebaja de precios

### Solicite listas de precios Bazar Lusitano

Av. 18 DE JULIO Esq. PARAGUAY

Sucursales: Ituzaingó 1417 y B. España esq. Blanes

Teléfonos Las dos Compañías. - Reparto a domicilio.

PROBARLAS SERA ACEPTARLAS

## CIDRIZ LIMOL

BEBIDAS SIN ALCOHOL

### El Cirujano de las Tijeras

P. ADOLFO YERLE

NIQUELACIÓN Y EMPAVONACIÓN  
La más antigua y acreditada en el ramo de Cuchillería, Armería y Taller de Afilación a electricidad

Calle Ciudadela, 1258 60 y 62

casi esq. Soriano

Teléfono La Uruguaya, 1478 (Central)

### Librería Vázquez Cores

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1883

Papelería, Imprenta y Encuadernación, textos y útiles para escuelas, liceos y universitarios. - Suscripción permanente a periódicos y revistas de todo el mundo.

Los estudiantes encontrarán en esta casa todos los textos para los cursos del presente año

Av. 18 de Julio 887, U. T. 1012 ct.

MONTEVIDEO

## Spigno & Maynard

HERRAMIENTAS, MENAGE, PINTURAS, BARNICES

Importadores de Ferretería en general.

Calle Uruguay, 1104.

MONTEVIDEO.

### Carpintería de obra blanca LA INTERNACIONAL

de FELICIANO ROUCO

Se encarga de la construcción de armazones, mostradores, tanto para la capital como para campaña, y todo lo concerniente al ramo.

Maldonado, 1378

CAFE y CERVECERIA

### "AU BON JULES"

PLAZA ARTOLA

Orquesta todas las noches

Minutas Calientes

SALON DE PELUQUERIA

## ENRIQUE MINOLI

PRODUCTOS PORCINOS Y CONSERVAS ALIMENTICIAS

FABRICA Y FRIGORIFICO

MARCA

M

REGISTRADA

2892 - CALLE BURGUES - 2896

Deposito de cerdos y mafadero: AVENIDA GENERAL FLORES  
LOS DOS TELEFONOS. MONTEVIDEO.

en cuanto para ambas era inconveniente la dominación española y de la Santa Alianza en América. Pero más allá de esa zona de armonía, comenzaba la divergencia de miras; ambas potencias aspiraban al dominio comercial y político en el continente americano. Y en el preciso momento que se daban los pasos diplomáticos para la acción conjunta de esas dos naciones, concretados en la proposición Canning (1823), despuntaba el conflicto latente entre ambas políticas. La propuesta de Canning contenía la declaración de que ninguno de los dos países se posesionaría de parte alguna de las colonias españolas, ni se aceptaría su transferencia a otra potencia. Esa declaración era una valla al ensanche territorial de Estados Unidos, que se había anexado la Florida y haría lo mismo con Texas. Fue pues, a la proposición peligrosa de Canning, a los avances de Rusia en el Pacífico, a las amenazas de la Santa Alianza, fuerzas temibles para los intereses próximos y futuros de Norteamérica, que respondió Monroe con su Mensaje presidencial. Así su declaración no nace con el consentimiento de otras naciones, ni siquiera de los países americanos, a los que no se había consultado, y a los que era más favorable la proposición de Canning que la doctrina de Monroe. Por eso expresé en mi libro antes citado que « la doctrina Monroe es expresión de una voluntad única; es una actitud internacional de E. Unidos. Es la fuerza expansiva de la gran federación, que no necesita de inteligencias con otros estados, para manifestarse ».

Con el propósito de corroborar esos juicios relativos a la doctrina Monroe, es necesario examinar algunas de sus principales aplicaciones o actos de la conducta internacional norteamericana en que, declarada o implícitamente, haya debido ponerse en práctica dicha doctrina. Los hechos de esa política de-

muestran que, bajo cualquier aspecto que se contemple el principio de Monroe, se deshace, desaparece, se reduce a nada... excepto aquello siempre vívido que hay en su espíritu, en su esencia; la fuerza de expansión de un estado.

Los hombres generosos de la emancipación americana padecieron la ilusión de interpretar la doctrina como una especie de tutela o defensa desinteresada que ejercería E. Unidos sobre los países débiles de América salvaguardándolos de la amenaza europea. Poco tiempo fué necesario para desvanecer esa ilusión. Dió ocasión a ello el Congreso de Panamá de 1826, uno de cuyos propósitos era hacer efectiva la declaración Monroe, reuniendo al efecto en derredor de esa bandera a todas las naciones de América.

En Estados Unidos se debatió la participación en aquel Congreso. Se opuso a ello el partido Sudista, que amparaba el principio de esclavitud, ya abolido por las repúblicas Hispano-Americanas por cuya circunstancia era contrario a sus intereses la defensa de naciones anti-esclavocratas. La discusión puso de relieve que unánimemente el monroísmo se interpretaba como una actitud de interés para Estados Unidos. Se resolvió sin embargo, la concurrencia al Congreso de Panamá, aunque los delegados llegaron tarde para tomar parte en sus deliberaciones. Hombres representativos norteamericanos proclamaron la libertad de acción de su país, su falta de obligación hacia Sud América, cuya independencia se miraba como cuestión de utilidad para el comercio yanqui. No había pues ninguna intención de amparar desinteresadamente a la América latina frente a los intereses de Europa.

La toma de posesión de las Malvinas por Inglaterra lo demostró concluyentemente. En 1833, diez años después, de proclamado el principio de Monroe, había muerto... sin perjuicio de su resurrección ulterior.

## CASA FERRARO

ZAPATERIA

CALZADO ULTIMOS MODELOS

PRECIOS RAZONABLES

EJIDO Esq. GALICIA





¿No tiene Vd. gramófono?  
Vea los modelos de gramófonos

Victor y Victrola

QUE VENDE

Max Glücksmann

AV. 18 DE JULIO, 966

Extenso repertorio en piezas bailables - Boston - Tangos  
Maxixe - Foxtrot - One Step, etc.

He expresado que la historia de la doctrina Monroe es la de la política exterior norteamericana. Agregaré: es la de su transgresión constante y multi-forme.

En 1844, Estados Unidos se opuso a la abolición de la esclavitud en Texas y se anexó esta región en 1845, utilizando el filibusterismo. Dominaba el partido Sudista. Se cohonestó esos actos con la doctrina Monroe. Se dijo que cualquier porción de América independiente, que quisiese unirse con la gran nación, podría hacerlo sin que tuviese derecho a intervenir ningún poder europeo.

En 1850 el tratado Clayton-Bulwer, celebrado con Inglaterra que dominaba Centro-América, estableció la participación conjunta de ambas potencias en el control del canal de Panamá, para cuando estuviese concluido. Desconocida otra vez la doctrina Monroe por Estados Unidos, al permitir la intervención de Gran Bretaña en América, se reservó así libertad de acción para anexarse Texas, Orogón, California y Nuevo Méjico, a lo cual no se opone literalmente la declaración Monroe que proscribía la colonización de América por Europa, no por Estados Unidos.

Durante la guerra de secesión la doctrina fué impunemente violada por las potencias europeas: intervención de Francia, Inglaterra y España en Méjico; imperio de Maximiliano; reincorporación y nueva separación de Santo Domingo a España; guerra de España con Chile y Perú.

Con motivo de la guerra del Pacífico, Estados Unidos interpuso su influencia en ese conflicto, sin permitir, empero, la intervención de Francia e Inglaterra.

En 1895, afirmó el mensaje del presidente Cleveland que las declaraciones de Monroe constituían una doctrina de derecho internacional. Y como el ministro inglés Salisbury declarase oficialmente que su gobierno no aceptaba parte alguna de la doc-

trina Monroe y que ésta no era doctrina de derecho internacional, el senador norteamericano Lodge contestó que «la declaración Monroe no es una doctrina de derecho internacional y el discutirlo es perder tiempo: como la independencia de este país, es un hecho y no una ley; nuestra independencia está fuera de cuestión, porque, después de declarada, hemos obligado al mundo a reconocerla; de igual modo hemos obrado respecto de la declaración Monroe» «y no podemos permitir que sea discutido por otras naciones, como no podríamos permitir a éstas que discutieran nuestra organización nacional». La delegación norteamericana hizo salvedad de la integridad de la doctrina en la conferencia de La Haya, de 1889, obteniendo así cierto reconocimiento internacional implícito.

En 1898, la cuestión de Cuba provoca la guerra con España que permitió a Estados Unidos ejercer el protectorado sobre esa isla y anexarse Puerto Rico. En 1901, obtiene la abrogación del tratado de Clayton-Bulwer de 1850 con Inglaterra. En 1903 obliga a Colombia a celebrar un tratado por el que se concede a Norte América el control exclusivo del canal de Panamá. En 1902, el cobro compulsivo de deudas a Venezuela por Alemania, *manu militari*, fué aprobado por Estados Unidos, entendiéndose que no era contrario a la letra de la doctrina. En este caso como en el de la guerra de España contra Chile se declaró que la guerra era punitiva y no tenía por objeto la conquista de territorios o la destrucción de la independencia. En 1905 Norte América, obtuvo el protectorado de Santo Domingo, haciéndose cargo de sus deudas con Europa. Otro tanto ocurrió más tarde con Nicaragua y en 1916 con Hayti.

Tales son los jalones principales de la política internacional norteamericana desde que se proclamó la doctrina de Monroe. Ellos demuestran que no hay parte alguna del mensaje de 1823

Droguería y Farmacia BEISSO & C. <sup>1a</sup>

IMPORTADORES

El fracaso del tratamiento médico debe atribuirse a menudo, a la impureza o adulteración de los medicamentos. Nos proveemos en las más grandes y acreditadas fábricas del mundo: **MERCK, POULENC, BAYER**, etc. y el hecho de no tener intermediarios en la adquisición de nuestras mercaderías, puesto que nos son enviadas directamente por los fabricantes, nos permite dar plenas garantías de su legitimidad.

PERFUMERIAS FINAS de las más renombradas marcas

Tenemos existencia de INSUBINA

Avenida 18 DE JULIO, 1051

Bartolomé Terone

Joyero-Dibujante

Arte - Creación

Originalidad

Obras en Platino y Oro. Brillantes

Piedras preciosas

Convención, 1217

MONTEVIDEO

ANGEL L. CATTANEO

Profesor de Dibujo

Clases Universitarias

Diurnas y Nocturnas

Estudio: LAVALLEJA, 1714

MONTEVIDEO

Correas de cuero GOLIATH

Para transmisión de fuerza

Son las mejores. — Garantizamos su buen resultado con la devolución del importe, si no diera resultado satisfactorio.

LANZA y C. <sup>1a</sup>

GALICIA, 903. - Esq. CONVENCION

Dónde compra Vd. los textos y útiles que necesita para sus cursos universitarios?

¿Por qué no consulta los precios de:

«LA POPULAR»

Ada. 18 de Julio, 1574?

Ganará tiempo y dinero

Peletería "Al Zorro Azul"

Pieles importadas. Preparación especial de pieles del país. Tintes; REFORMAS

R. C. WOOST - 25 DE MAYO, 359

(FRENTE AL PALACIO TARANCO)

Teléf. Uruguay, 3227 (Central).

Montevideo.

Escuela

"Elbio Fernández"

Sociedad de Amigos de la Educación Popular

Habilitada por la Universidad

Enseñanza elemental y universitaria

Clases de idiomas y de Ingreso

Calle Maldonado, 1381 - Montevideo

Escuela Comercial

Directora: Celina Pérez Robido

Contabilidad, Aritmética,

Idiomas, Ingreso,

Máquina, Corte y Confección

AGRACIADA, 1920.

Pianos

Carlos Ott y Cía. \*

25 DE MAYO NÚM. 509

MONTEVIDEO

Adolfo Lettieri

PAPELES Y MATERIAL PARA IMPRENTAS Y LITOGRAFÍAS

TELÉF. URUGUAYA 2551 CENTRAL.

MERCEDES, 1041-43.  
MONTEVIDEO

PROVISIÓN = EL EXTREMO ORIENTE =  
de DELFINO V. CASAS

CANELONES, 1849 esq. TIMBÓ

Los artículos que encontrará en esta casa le obligará a hacer siempre sus com-

pras en ella, no solamente por sus precios que no admiten competencia, sino especialmente por la alta calidad de los mismos y por que pesamos matemáticamente justas todas las mercaderías que salen de nuestra casa.

Aceite «Betis» lata de 11 lts. neto \$ 6.95 — Aceite «Sublime» 2 1/2 \$ 1.99  
Sidra Sagardúa, botella grande \$ 0.65

Se atienden pedidos por Correo y Teléfono La Cooperativa

## Panadería Electro - Mecánica

"ANCLA DORADA"  
de FERNANDEZ y SANDAMIL

Pan, harina y bizcochos de todas clases, bizcochitos homeopáticos, pan dulce, pan de graan, crísinas, galleta para la marina y campaña  
La casa elabora y reparte pan fresco «tres veces al día»

CALLE SORIANO 828 y 830  
Pida a Telef. URUGUAYA, 1793 (Central), y será atendido inmediatamente

## Farmacia GARATE

COLONIA Y EJIDO

TELÉFONOS:

Abierto toda la noche

Uruguay 2928, Colonia

Incluso domingos y días festivos

Cooperativa

que no haya sido dejado sin efecto, alguna vez por la suprema lógica de los acontecimientos. Sea la parte que prohíbe la colonización de los territorios independientes americanos por potencias europeas, principio violado en el caso de las islas Malvinas (1833) y en el de la reincorporación de Santo Domingo a España (1881); sea la parte del mensaje contraria a la imposición del sistema político de la Santa Alianza a los países americanos, hollada en el caso del imperio de Maximiliano en México (1862); sea el principio que niega a Europa el derecho de tutelar o ejercer influencia alguna en América, desconocido no sólo en los casos precedentemente citados sino también en el tratado de Clayton-Bulwer (1850), intervenciones armadas en Sudamérica, guerra de España contra Chile y Perú, etc.; lo cierto es que vemos a la famosa doctrina desaparecer, por el olvido o por la negación, y reaparecer muchas veces en su existencia de casi cien años.

No podía ser de otro modo, puesto que la doctrina es el principio del interés de Estados Unidos, y está forzada a transformarse constantemente en su aplicación, siguiendo no solamente el rumbo general de aquel interés, sino también las posibilidades prácticas o medios de acción disponibles en cada circunstancia para hacerlo efectivo.

Se cree que la política internacional de un país puede ser comparada con una línea recta, dirigida sin vacilación a un fin determinado. Nada más opuesto a la verdad de las cosas. Es producto de la política universal en todo momento. En el caso de la nación norteamericana, para tener idea de la complejidad de su política exterior, bástenos recordar entre las principales fuerzas que la determinan y la modelan constantemente, la política general de Europa, cuya fórmula es el *equilibrio del poder*, descompuesta en un grupo de tendencias de la Europa continental y la más nítida de la Gran Bretaña, e influidas cada una de ellas por las respectivas políticas internas también de complejidad extraordinaria; la fuerza de expansión de Estados Unidos, bifurcada en las dos direcciones de sus partidos clásicos; el influjo de la América latina también poliédrica, pues cabe distinguir las tendencias

mejicana, centroamericana — subdividida — sudamericana del Atlántico y del Pacífico, cada unas de éstas divididas asimismo y diversamente afectadas por la influencia económica de Europa y Norteamérica; y principalmente el factor asiático, de poder creciente. Júzguese pues, cuán varia tiene que ser la dirección de los asuntos exteriores de Estados Unidos, y si se concibe la posibilidad de que una doctrina, cualquiera ella sea, se aplique estrictamente en todas las circunstancias. Es evidente que el único principio que se intentará aplicar en todas ellas es el de la conveniencia de la Nación. Pero éste no es propiamente un principio, sino más bien una especie de instinto oscuro y fluctuante, que ningún estado puede reducir a una fórmula teórica absoluta. ¿Cuántas veces, en efecto, el interés de Estados Unidos ha sido herido por los propios estadistas inexpertos o subordinados a sus partidos políticos internos? El interés de una nación es acaso una cosa siempre definible y claramente comprensible, o está a su vez formado por la resultante de una serie de intereses políticos o económicos opuestos en el interior de la nación?

Estamos ahora, después del análisis efectuado, en condiciones de llevar más lejos el juicio expuesto en el exordio, acerca de la doctrina Monroe.

Cabe afirmar, como conclusión cierta de ese análisis, que la llamada «doctrina Monroe» no es tal doctrina. Cuando anunció Monroe sus declaraciones, entendió señalar la dirección de marcha que había de seguir en el futuro la política exterior de su país a pesar de los obstáculos, de los tropiezos que dificultarían la marcha y la harían retrogradar en más de una ocasión; y en tal sentido es necesario reconocer que no se equivocó el ilustre estadista al declarar el destino de América y prever, el engrandecimiento de su país a costa de la libertad política de una gran parte de la América latina.

Pero en nuestra posición de sudamericanos no estamos obligados a aceptar fantasmas ideológicos, como lo es la llamada «doctrina Monroe» con la que se pretende dar cierto tono idealista al imperialismo, a la fuerza expansiva de la Federación Norteamericana.

Si el agua que corre, el viento que sopla, el gas que se expande lo hacen en virtud de principios, entonces si podemos admitir que la expansión americana se ejerce por el principio de Monroe. Pero así concebido éste, no es otra cosa que la expansión misma, como el principio físico no es una entidad diversa del fenómeno en el cual se revela. Y volvemos así a la identificación de la doctrina Monroe con la política de expansión norteamericana.

¿Qué es entonces esa doctrina? Contesto sin vacilar: un nombre aplicado a una tendencia general en que se hallan conectados una serie de hechos políticos.

### La doctrina Monroe y la intervención de Estados Unidos en la guerra europea.

El principio de Monroe, que ha sido definido en la fórmula popular: «América para los americanos», es un desenvolvimiento, natural consecuencia de aquel otro declarado por Jefferson en 1792, por Washington en 1796, por Adams en 1797, por el cual se preconizaba la prescindencia de Estados Unidos en las cuestiones de Europa, como norma fundamental de su política externa. No intervenir en Europa era la primera parte, o si se quiere, el cimiento del principio que después afirmarían Jefferson y Monroe para proscribir la intervención de Europa en América. Como el anverso y el reverso de una medalla, ambos se complementan. Estados Unidos parecía adquirir cierto título para impedir que Europa se mezclase en los asuntos americanos, declarándose extraño en un todo a los conflictos de Europa. Y en el célebre Mensaje de 1823, Monroe decía: «Nuestra política respecto de Europa, que fué adoptada al comienzo del período de guerras que viene perturbando a esa parte del mundo, a pesar de todo continúa siendo la misma, a saber: no intervenir en los asuntos internos de ninguna de sus potencias; es solamente cuando nuestros derechos se encuentren comprometidos o seriamente amenazados, que resistiremos al ataque, o haremos preparativos serios para nuestra defensa».

¿Ha sido fiel a ese principio la política internacional de Estados Unidos? Se puede responder afirmativamente si se consi-

dera la época transcurrida hasta el momento en que esa nación intervino en la gran contienda europea en 1917. Desde entonces parece más difícil afirmarlo.

(Continuará.)

De la estudiante del Liceo de Rivera  
señorita Anecta Anollés Egaña

### Niño triste

Era un niño triste, era un niño triste  
De ojos grandes claros y triste mirar  
Que sobre su alma parecía llevar  
Toda la tristeza que en el mundo existe.

Pobre niño triste que a sufrir naciste  
Con el cruel estigma de eterno penar,  
Tal vez la tristeza de tu hondo mirar  
Llora por la infancia que nunca tuviste.

La negra miseria fué tu hada madrina  
Y clavando en tu alma su punzante espina  
En tu fragil cuna te meció el dolor...

Pobre niño triste del mirar doliente  
De atávicas penas víctima inocente  
De alma pura y buena agostada en flor...

Julio, 1923.

### Miserere

Din dan, din dan...  
Dicen las campanas que tocando a muerto  
Sollozando están  
Por los que se quedan en el mundo incierto  
Que son ¡ay! más muertos que los que se [van

Din dan... din dan...

Por los pobres vivos, por los pobres [vivos  
Al ceno del mundo sujetos, cautivos  
Que viven en vida sin ansia ni afán  
Llora la campana, llora la campana  
Y hay largos sollozos en su voz lejana  
Que triste, muy triste repite...  
Din... dan...

Mayo, 1923.

### Cantares

Al ver como algunos ríen  
Me dan ganas de llorar  
Porque la risa es tan solo  
Máscara de su penar.

Quieres triunfar siempre en todo  
Quieres a todo llegar?  
Sé servil, y de este modo  
Podrás en todo triunfar.

Nada es verdad, es mentira  
Todo en el mundo traidor  
Ay!... la esperanza es mentira  
Sólo es verdad el dolor

Hoy el estómago ocupa  
El lugar del corazón...  
Comer bien, roncar mejor  
Que *alta y noble* aspiración!

Casi todos dicen ¡pobre!...  
Por el feliz que murió.  
El diría pobre de ustedes  
Que están más muertos que yo.

Julio, 1923.

# El Bazar y Juguetería CANTÚ

# Se trasladó a Rincón, 571

PLAZA MATRIZ

*Bazar Colón  
Sarandi, 602  
esq. Juan Carlos Gómez  
Montevideo.*



## ANTAÑO y OGAÑO

Las carnes porcinas siempre y a través de todas las edades han mantenido la supremacía en las buenas mesas.

La carne de cerdo bien elaborado es el consumo del placer gastronómico.

Actualmente en el Uruguay existe un gran establecimiento fabril que realiza la máxima perfección elaborando carnes porcinas con cerdos elegidos entre los mejores de las buenas razas que se crían en el país.

Este establecimiento es el de la matrícula veterinaria "E 2" y produce Mortadella Bologna, Jamón Glacé, Choricitos de Viena, Salame CAMPEON y fiambres surtidos.

**BERTONI**



**Hermanos**

Molinos de Raffo 82

Teléfonos: Uruq. y Coop.

## Supparo y De la Peña

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS. VENDEDORES DE GANADO EN TABLADA

Socios: ITALO SUPPARO y JOSÉ IGNACIO de la PEÑA

Dirección Teleg. SUPEÑA - Teléfonos: Uruguaya, 634 (Aguada) - Cooperativa, 606 MIGUELETE, 1074. Casilla Correo, 1015. MONTEVIDEO.

**"EL DIARIO"** Organó noticioso de última hora, con las más amplias informaciones del MOVIMIENTO SPORTIVO.

Ejemplar: 3 cts.

## Casa Faggi

Artículos en general para hombre  
Sus precios nadie puede competirlos

2051 - RIVERA, 2053 - y DEFENSA, 1404

Teléfono: URUGUAYA, 251 - (CORDÓN)

## Moulín d'or

18 de JULIO, 1597

Grandes especialidades en:

Fiambres, Pastas, Empanadas

Viuda e Hijos de

**MEDARDO RODRIGUEZ**

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS

Paraguay, 1977. Montevideo.

**Berretta, Fratelli & C<sup>ia</sup>**

IMPORTADORES

De artículos de Ferretería y Pinturería

Uruguay, 1053 a 1061 (esq. Rio Negro)

TELÉF: U. 791 - CENTRAL. MONTEVIDEO.

## SANATORIO OBSTÉTRICO

DEL

**Doctor Melchor Pacheco**

EXCLUSIVAMENTE PARA SEÑORAS EMBARAZADAS

Y PARTOS

ATENDIDO POR HERMANAS DE CARIDAD Y NURSES

Agraciada, 2370 - Montevideo Teléfono: la Uruguaya, 608 (Aguada)

NOTA—Es conveniente solicitar pieza con anticipación.

## CHOCOLATE

**Aguila Express**

Laminado en hojas y en escamas

**Disolución inmediata**

MONTEVIDEO **SAINT H<sup>NOS</sup>** BUENOS AIRES



MARCA REGISTRADA



MARCA REGISTRADA

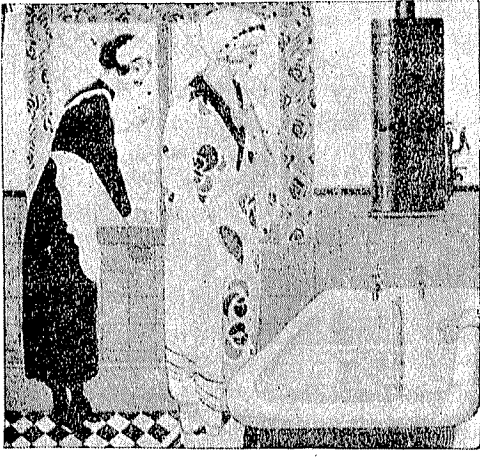
**Boldina Menini**

El mejor Aperitivo

**Enrique Menini**

JUAN D. JACKSON, 954





# Agua Caliente

En todo momento se obtiene, teniendo colocado un  
**CALENTADOR A GAS**

Visite nuestra Exposición Permanente

## Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo L<sup>da</sup>

25 DE MAYO esq. JUNCAL

### Sastreria Barrelli y Couzzi

25 de MAYO, 626 - **Federico Couzzi** - SUCESOR

Tel. La Uruguaya, 590 (Central).

MONTEVIDEO.

### 'La Opera'

Fábrica de camisas, cuellos, puños y artículos para hombre. Casa especial en confección de ropa blanca para hombres. Artículos de punto. Se garantiza todos sus artículos.

FEDERICO GIL, B. Mitre 1303 esq. B. Alres.  
MONTEVIDEO

Uda. e Hijos de Carlos Vallaro

EMPRESA de LANCHAJES y REMOLQUES

Chatas especiales para embarque de animales en pie - Transporte de frutos del País y productos de Saladero.

1560 - CALLE MISIONES - 1569  
MONTEVIDEO

### Industria Uruguaya

**HARINAS**  
DE LEGUMBRES  
Y CERALES



Un alimento genuinamente criollo:

**Gofio:**

de TRIGO y de MAIZ

Se vende

Exclusivamente empaquetado

Fábrica y local de ventas:

Av. Gral. Rondeau, 1528

Teléf. 1145 (Cordón)

### Cervecerías del Uruguay

(SOCIEDAD ANONIMA)

### Fábricas de Cerveza

Extracto de Malta

Hielo Cristalino

e Industria del Frio

**Cerveza blanca: DOBLE PILSEN**  
**Cerveza oscura:**

Bock de Invierno - Negra - Extra Stout

Extracto de **Malta Montevideana - Uruguay**

FÁBRICAS:

Establecimiento: calle Asunción N.º 1229

Establecimiento: calle Entre Ríos N.º 1064

Establecimiento: "La Popular" calle Yatay N.º 1421

OFICINA CENTRAL: CALLE ASUNCIÓN N.º 1229

MONTEVIDEO

## Vino Recomendado

Carlos Sapelli y Hno.

GENERAL LUNA, 1284

RENACIMIENTO puede adquirirse en todos los centros de Enseñanza de la República y en los siguientes lugares: Librerías: Vázquez Cores, 18 de Julio, 887; Bañero y Ramos, 25 de Mayo y Juan C. Gómez; Monteverde y Cia., 25 de Mayo y Treinta y Tres. — **Kioscos:** 18 de Julio y Médanos, P. Libertad y Paraguay, Plaza Libertad y 18 de Julio, P. Independencia y Sarandí, P. Independencia y 18 de Julio, P. Constitución, y Juan C. Gómez, P. Constitución y Rincón, Andes y Uruguay y Uruguay y Rondeau. — Los números atrasados pueden adquirirse en la Librería Vázquez Cores, 18 de Julio, 887

**Agentes Corresponsales del Interior:**

*Artigas:* Sta. Regina de Clemente; *Salto:* Sr. Raúl R. Gaudin; *Paysandú:* Srs. Luis Eduardo Rezzan y Angel Vidal Martinez; *Río Negro:* Sta. Lucrecia Sarlangue; *Soriano:* Sr. Juan Carlos Viera; *Colonia:* Srta. Joaquina Lleouar; *Rivera:* Sr. Américo Méndez; *Cerro Largo:* Sr. E. Márquez; *Treinta y Tres:* Sr. Julio Nacimiento; *Rocha:* Sr. Juan C. Giménez; *Maldonado:* Sr. Braulio de Nava; *Canelones:* Sta. Blanca Labrucherie; *Tacuarembó:* Sr. Santos Acosta; *Durazno:* Sr. Adalberto Gutiérrez; *Flores:* Sr. René L. Etchandy; *Florida:* Sr. Joaquín Torres Negreira; *Minas:* Sr. Omar Centurión; *San José:* Sr. Mario González.



**Señora:**  
 exija siempre  
 a su  
 almacenero

**CREOLINA COOPER**

En venta  
 en todos los buenos  
 almacenes

**Buenaventura Silva.** — Cirujano Dentista. — Consultorio Dental abierto día y noche. — Buenos Aires, 675.

**Gustavo Zerbino.** — Cirujano Dentista. — 18 de Julio, 909.

**J. Enrique Labourdette.** — Cirujano-Dentista, Río Negro, 1492.

**Vicente Sánchez.** — Cirujano-Dentista. Ha trasladado su consultorio a la calle Rondeau, 1556.

**Carmen Judit Tellechea.** — Cirujano-Dentista. Rivera, 2177. — Consulta: de 9 a 17.

**Anatolio R. Cayssials.** — Cirujano-dentista. — Uruguay, 996.

**BOCA Y CIRUGIA DENTARIA**  
**Dentista Belo**

Ha trasladado su clínica a 18 de Julio, 1988. Tratamiento de la Piorrea. Articulación anatómica. Consultas todos los días, mañana y tarde.

**Juan Pedro Miranda.** — Cirujano-dentista. Uruguay, 814.

**Angel A. Palumbo.** — Cirujano-dentista. Dante, 2157 esq. J. Requena.

**Delia Cabrera Castro.** — Cirujano-dentista. Señoras y niños. Av. General Flores, 2758.

**INGENIEROS**

**Ing. Mario Lenzi.** — Ingeniero. Victoria, 1478.

**Ing. Juan Bélinzon.** — Ingeniero, 18 de Julio, 1471.

**Ing. Ricardo Salgueiro Silveira.** — Ingeniero-agrónomo. Peritajes y tasaciones ganaderas, agrícolas e industriales derivados. Consultas. Curso de Industria y clases prácticas de ganadería y agricultura. Yaguarón, 1690.

**Topolansky y Surraco.** — Ing. Arq. Bartolomé Mitre, 1478.

**Julio Giuria.** — Ingeniero. Colón, 4538.

**Uranga y Sagarra.** — Arquitecto-Ingeniero. Zabala, 1488. Teléf. Uruguay, 90 (Central).

**ARQUITECTOS**

**Arq. Horacio Acosta y Lara.** — Arquitecto. Estudio: Bartolomé Mitre, 1314.

**Arq. Armando Acosta y Lara.** — Arquitecto. Canelones, 1375.

**Arq. J. Núñez Dulio.** — Arquitecto. Agra-ciada, 2399.

**Roberto F. Elzaurdia.** — Arquitecto. — San Martín, 2357.

**Durán Guani, Durán y Veiga y Porro.** — Arquitectos-Contratistas. — Ituzaingó, 1297.

**Luis Arrarte Victoria.** — Arquitecto. 18 de Julio, 1698.

**PROFESORES**

**Prof. J. A. Hirt.** — Catedrático de ingles en la Universidad. Clases de idiomas, comerciales y universitarias. Teléf. Uruguay, 3254 Central. 25 de Mayo, 581.

**Br. Juan Antonio Galli.** — Clases de Idioma castellano y universitarias. — Juan D. Jackson, 1262. Teléf. Coop.

**Sebastián Etchevarne.** — Catedrático de Francés en la Universidad y en el Instituto Normal. Plaza Independencia, 822.

**Dámaso Puig.** — Clases de Dibujo, Larrañaga, 167.

**Miguel Antonio Flangini.** — Profesor de Dibujo, Blas Basualdo y Santiago Labandera.

**AGRIMENSORES**

**Agr. Felipe Lacueva Castro.** — Agrimensor, Agra-ciada, 2314. Teléf. La Urug. 1543 (Aguada).

**Carlos A. Mac Coll.** — Agrimensor. Bartolomé Mitre, 1478. Teléf. Urug. 2729 (Central).

**CONTADORES PUBLICOS**  
**PERITOS MERCANTILES**

**Pablo Fontaina.** — Contador Público. — Convención, 1473.

**Enrique Brusco.** — Contador Público Tramita marcas, patentes de invención y privilegios industriales. Florida, 1482.

**Ernesto Rivas y Francisco Baña (hijo).** — Contadores. Peritos Mercantiles. Yaguarón, 1335.

**Ezequiel Baillo.** — Asuntos judiciales y administrativos, corretajes y remates. 25 de Mayo 494. — Teléfono 2975, Central.



**EL LICOR DE LAS FAMILIAS:**



**VERMOUTH**

**ANGELITO**



**Colegio Alemán**  
 CALLE SORIANO, 1658

Clases elementales, Preparación para el Comercio, Idiomas: Español, Alemán, Francés, Inglés. Clase de ingreso. Se admiten medio pupilos. Director: H. Schmdi.

# BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

INSTITUCIÓN DEL ESTADO

Fundado por Ley de 13 de Marzo de 1896 y regido por la Ley Orgánica de 17 de Julio de 1911

Casa Central: Calle Solís esquina Piedras

CAJAS DE AHORROS — ALCANCIAS — LIBRETAS DE CAJA DE AHORROS A PLAZO FIJO

Los depósitos en Caja de Ahorro, Alcancia, gozan de interés de 6 % hasta la cantidad de \$ 300 y de 5 % por el exceso hasta \$ 1.000

El Banco recibe esta clase de depósitos en la Casa Central y en todas sus dependencias, que son las siguientes:

#### Agencias

Aguada: Avenida General Rondeau esq. Valparaíso. — Paso del Molino: Calle Agraciada 963. — Avenida General Flores, 2266. — Unión: Calle 8 de Octubre, 205. — Cordon: Avenida 18 de Julio, 1650 esq. Minas.

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Colonia esquina Ciudadela.

#### Sucursales

En todas las capitales y poblaciones importantes de los departamentos  
Horario de las dependencias de la capital: de 10 a 12 y de 14 a 16. — Los Sábados de 10 a 12.



La alcancia es la llave del ahorro doméstico. — Deposita Vd. DOS PESOS y en el acto se le entregará, GRATUITAMENTE, una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos DOS PESOS SON SUYOS, ganan interés y puede Vd. retirarlos en cualquier momento, devolviendo la Alcancia.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno presenta Vd. la Alcancia, la que se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditarlo en su cuenta. Los depósitos hasta \$ 300 ganarán el interés de 6 % y los de \$ 301 hasta \$ 1 000 el interés del 5 %. Los depósitos mayores de \$ 1.000, no ganarán interés por lo que exceda de esa suma.

El Banco ha resuelto también, establecer Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a vencer cada seis meses). Para esta clase de operaciones se ha fijado el interés de 4 1/2 % hasta la suma de \$ 50.000.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco. (art. 12 de la ley de 17 de Julio de 1911).

## Banco de Seguros del Estado

SEGURO POPULAR DE RENTA VITALICIA DIFERIDA

Gracias al Seguro Popular el obrero, como el empleado, como el patrono o el hombre rico (¡la fortuna es tan variable!) pueden garantizarse para la vejez, mediante la entregas de sumas mínimas en plazos indeterminados, una renta de \$ 1.—a \$ 100.—mensuales sin perder por ello el capital destinado a formarla, sin temor de que aquella o éste le sean embargados, sin obligarse a hacer abandono del último en caso de muerte, y conservan lo mismo la renta que el capital, en caso de inhabilitación para el trabajo.

Por informes: Rincón 437 (Altos) SECCION VIDA

## Compañía de Navegación "LLOYD BRASILEIRO"

Casa matriz: Avenida Rodriguez Alves 181. Rio de Janeiro.  
Montevideo: Calle Piedras 363 y 367 Tel. 1456, Central  
End. Telegráfico "NAVELLOYD". Caja Postal, 340

Servicio quincenal con paquetes rápidos para Belem del Pará con escalas por Rio Grande, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco y Ceará.

Servicio quincenal para la costa Sud del Brasil (inclusive Pelotas y Porto Alegre).

Servicio quincenal con vapores de carga de la América del Norte, Norte y Sud del Brasil.

Servicio mensual para el Paraguay, Estado de Matto-Grosso y Bolivia.

Líneas regulares del Brasil para N. América y Europa.  
Por informes, en la Agencia General.

# Banco Comercial

ESTABLECIDO EL AÑO 1857

## Caja de Ahorros y Alcancias

Se recibe desde \$ 1.00 en adelante

CONDICIONES VENTAJOSAS

# BANCO FRANCÉS

SUPERVIELLE y Cía.

(SOCIEDAD COLECTIVA).

Establecido en 1887

25 de Mayo, 423-27 :: Montevideo

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el país y con todas las plazas del mundo

COFFRES-FORTS (Cajas de Seguridad) para el servicio del público

Casa en Buenos Aires:

SUPERVIELLE Y Cía. - 150 San Martín y Pasaje Güemes

J. M. GORLERO, Gerente.

# Banco Hipotecario del Uruguay

INSTITUCIÓN DEL ESTADO

## Caja de Ahorros

ABONA POR LOS DEPÓSITOS EL 6 1/2 POR CIENTO ANUAL

Invierte los depósitos por cuenta de los ahorristas, en Títulos Hipotecarios, los cuales al precio actual, reditúan un interés mayor de 6 %.

Los intereses de esos títulos se pagan trimestralmente el 1.º de Febrero, el 1.º de Mayo, el 1.º de Agosto y el 1.º de Noviembre de cada año.

Los depósitos, mientras no se inviertan en títulos, y éstos, con el cupón corriente si la inversión ya se ha hecho, pueden ser retirados parcial o totalmente, en cualquier momento.

Hace préstamos con la garantía de los Títulos depositados y paga los cupones por adelantado, mediante un pequeño descuento.

Entrega alcancias para el depósito y guarda de los ahorros pequeños.

Los depósitos tienen la garantía del Estado, además de la del Banco.

Los Títulos Hipotecarios se emiten solamente contra garantía real de bienes inmuebles, urbanos y rurales.

Las libretas que entrega, contienen las condiciones de la operación.

CALLE MISIONES, 1429, 1435 Y 1439

# Banco Territorial

DEL URUGUAY

Administración y venta de propiedades

Hacemos toda clase de operaciones bancarias

Cerrito N.º 425